

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|------|
| Resoluciones | _____ | 9370 |
| Licitaciones | _____ | 9377 |
| Varios | _____ | 9385 |
| Transferencias | _____ | 9392 |
| Convocatorias | _____ | 9393 |
| Colegaciones | _____ | 9394 |
| Sociedades | _____ | 9394 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 9397 |
| Varios | _____ | 9400 |
| Sucesiones | _____ | 9408 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|---|-------|------|
| Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 9415 |
|---|-------|------|



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 178/13

La Plata, 21 de octubre de 2013

VISTO la Resolución N° 169/13, por la que se emitió el Décimo Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos trescientos noventa y un millones seiscientos cinco mil con 00/100 (VN \$391.605.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 9 de octubre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos cuarenta y un millones tres mil con 00/100 (VN \$41.003.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2026/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 9 de octubre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos cuarenta y un millones tres mil con 00/100 (VN \$41.003.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

Artículo 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General de la Provincia
C.C. 10.991

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 179/13

La Plata, 21 de octubre de 2013

VISTO la Resolución N° 169/13, por la que se emitió el Décimo Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos noventa y un millones seiscientos cinco mil con 00/100 (VN \$391.605.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 10 de abril de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil con 00/100 (VN \$ 244.585.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2026/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 10 de abril de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil con 00/100 (VN \$244.585.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

Artículo 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General de la Provincia
C.C. 10.992

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 180/13

La Plata, 21 de octubre de 2013

VISTO la Resolución N° 169/13, por la que se emitió el Décimo Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos trescientos noventa y un millones seiscientos cinco mil con 00/100 (VN \$391.605.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 12 de diciembre de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos ciento seis millones diecisiete mil con 00/100 (VN \$106.017.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2026/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 12 de diciembre de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos ciento seis millones diecisiete mil con 00/100 (VN \$106.017.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

Artículo 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General de la Provincia
C.C. 10.993

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

Resolución N° 465

La Plata, 17 de octubre de 2013

VISTO la necesidad de reglar el procedimiento por el cual se regirá la inscripción y tramitación que deban realizar las personas físicas o jurídicas en el Banco Único de Datos de Usuarios de los Recursos Hídricos, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad del Agua es el Organismo de Aplicación del Código de Aguas tal como lo establece la Ley 12.257 y que se impone en todo el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires;

Que, dada la multiplicidad de documentación técnico-legal presentada por los usuarios en las distintas actuaciones originadas ante esta Autoridad del Agua, que en muchos casos es contradictoria en sí misma, pone en evidencia que la Resolución 247/08 -y su modificatoria parcial Res.17/2013- no ha sido lo suficientemente eficaz para lograr el cometido de celeridad, economía y eficiencia de las tramitaciones;

Que la Resolución n° 660/11 creó el Banco Único de Datos de Usuarios de los Recursos Hídricos – en adelante BUDURH-;

Que la inscripción y del BUDURH que administra la Autoridad del Agua es un trámite gratuito para todos los usuarios del recurso hídrico, cuya única obligación a este respecto es presentar la documentación completa a término;

Que es necesario evitar confusiones en cuanto a la modalidad, oportunidad y dependencias ante las que se debe presentar la documentación técnico-legal que permita identificar al usuario y/o propietario de los establecimientos o emprendimientos;

Que mediante la prueba piloto realizada entre 2012 y 2013 sobre una muestra de usuarios, se ha demostrado que un gran porcentaje de Declaraciones Juradas completadas por los usuarios o por apoderados no idóneos, no cumple en forma satisfactoria con la información requerida por la ADA sobre todo en los relativos a los usos y consumos de agua;

Que aún cuando los usuarios o apoderados hubiesen cumplimentado la Declaración Jurada en la forma requerida, un importante número de ellos no completa la documentación respaldatoria solicitada y por ende no puede efectivizarse su ingreso al BUDURH, exponiéndose a ser considerados infractores al Código de Aguas y sus normas complementarias;

Que por lo anteriormente expuesto, se ha considerado necesario ordenar los requerimientos y procedimientos de ingreso al BUDURH como así también de las penalizaciones a aplicarse;

Que la presente se dicta en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.257, Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Considerar nula cualquier autorización al uso y explotación del agua, cauces públicos o cuerpos de agua bonaerenses otorgada por organismos municipales, nacionales o provinciales diferentes a la ADA.

ARTÍCULO 2°. Derogar las Resoluciones ADA N° 247/08 y 17/13.

ARTÍCULO 3°. Reglamentar las obligaciones de los usuarios de agua para su ingreso al Banco Único de Datos de Usuarios de los Recursos Hídricos creado por Resolución 660/11, como requisito indispensable para la tramitación de permisos y concesiones en el uso de los recursos hídricos y/o cuerpos de agua bonaerenses.

ARTÍCULO 4°. Establecer la caducidad de los permisos y concesiones otorgados por la ADA con anterioridad al 1° de Octubre de 2008 autorizando el uso y explotación del agua, cauces públicos o de cuerpos de agua bonaerenses.

ARTÍCULO 5°. Identificar la tipología de usuarios sujetos a las obligaciones impuestas por la presente reglamentación a través del Anexo I. A. de la presente. Quedan exceptuados los usuarios alcanzados por el Art. 25 de la Ley 12.257 y los Micro-emprendimientos que cumplan los requisitos establecidos en la Resolución ADA 1012/09.

ARTÍCULO 6°. Establecer la gratuidad y obligatoriedad de inscripción al BUDURH de todos los usuarios comprendidos en el artículo anterior. La inscripción se realizará por establecimiento o emprendimiento, por lo que cada usuario tendrá tantas inscripciones como emprendimientos o establecimientos explote.

No se exceptúan de la obligación de inscripción al BUDURH a aquellos usuarios que se encuentren en zonas que cuenten con redes de abastecimiento de agua y/o colección y tratamiento de efluentes cloacales o se encuentren dentro de las áreas de expansión de las concesiones de prestación de servicios sanitarios, regulados por la normativa municipal, provincial y/o interjurisdiccional vigente.

ARTÍCULO 7°. Establecer que sólo los usuarios inscriptos en el BUDURH debidamente acreditados, podrán iniciar los trámites para acceder a la obtención de los actos

administrativos pertinentes de aprobación de proyectos, finales de obra, permisos de explotación y/o permisos de vuelco, y así poder constituirse como permisionarios o concesionarios y/o participar en la conformación de consorcios de usuarios previstos en la Ley 12257.

Quedan excluidos de esta restricción los inicios de trámites que correspondan a inscripción o subdivisiones de parcelas, permisos de perforación para protección catódica, cruces de cauces que no afecten la hidrodinámica superficial, u otros, en tanto y en cuanto no impliquen:

- * utilización de los recursos hídricos para cualquier fin consuntivo o no consuntivo.
- * potenciales obstáculos al flujo local o regional como consecuencia de la construcción de obras.
- * una presunta amenaza para la composición natural y calidad de los cuerpos de agua.

ARTÍCULO 8°. Establecer que la inscripción al BUDURH se realizará mediante el completamiento de la Declaración Jurada respectiva a la actividad –formulario disponible en la página WEB www.ada.gba.gov.ar y presentación de la documentación respaldatoria que se lista en el Anexo I.B. Para los establecimientos o emprendimientos que no estuvieren operativos al momento de inicio de trámites ante el ADA deberán completar el formulario agregando el estadio del mismo: Plan Maestro, Anteproyecto, Proyecto u Obras en Ejecución, etc, según corresponda.

La única documentación reconocida, será la que integre el expediente de registración en el BUDURH. Todas las áreas de la ADA que requieran conocimiento de la situación tributaria, legal y dominial del usuario deberá consultar el legajo correspondiente. No se admitirá la presentación de este tipo de documentación entre los informes técnicos que se tramitan por cuerda separada.

ARTÍCULO 9°. La incorporación al BUDURH deberá ser gestionada ante las Divisiones autorizadas del Departamento Permisos y Concesiones para el Uso de Agua de la ADA por los establecimientos, emprendimientos o actividades que se listan en el Anexo I.A. Los procedimientos de inscripción, faltas y penalizaciones están identificados en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 10. El registro en el BUDURH tendrá una vigencia de un año. Con treinta (30) días de antelación de la fecha de vencimiento, será condición necesaria presentar las actualizaciones producidas para mantener su condición de usuarios registrados durante el próximo año. Si se hubiera vencido el período de vigencia, será declarado infractor y para su reinscripción deberá realizar toda la operación de inscripción nuevamente.

Respecto a los usuarios dedicados a la agricultura para producción de semillas nucleadas en la Asociación de Semilleros Argentinos, el procedimiento y cronograma de presentaciones y el período de vigencia corresponderán a los especificados en la Resolución ADA N° 1/13. Para los incumplimientos, faltas y sanciones, se aplicarán los procedimientos identificados en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 11. La Autoridad del Agua habilitará un registro de facilitadores externos entrenados para el asesoramiento de los usuarios y gestión de ingreso al BUDURH, cuyas atribuciones y obligaciones obran como Anexo III de la presente. Los facilitadores, además, pondrán en conocimiento al usuario, según su actividad y estadio, de las gestiones y trámites que deberán presentar ante la ADA para tramitar o mantener su condición de usuarios registrados y obtener la condición de permisionarios, concesionarios y/o consorcistas según corresponda.

ARTÍCULO 12. Cualquier modificación ocurrida durante la permanencia en el BUDURH, el usuario deberá notificar esta circunstancia con una agenda a la Declaración Jurada presentada a través del facilitador externo habilitado o por sí mismo.

ARTÍCULO 13. Cláusulas Transitorias:

1) Extiéndase las modalidades para la inscripción al BUDURH, vigencia, plazos de vencimientos y secuencias para la gestión de Permisos impuestas a la Asociación de Semilleros Argentinos por la Resolución ADA N° 1/13, a toda actividad agrícola que requiera de riego para su producción.

Los cronogramas de presentación se adecuarán en consenso con los productores agrícolas, a través de las entidades que los representan o nuclean o, según casos particulares, con los propios productores. Si el consenso no se lograra en el término de 180 días a partir de la vigencia de la presente, la ADA establecerá los cronogramas que considere pertinentes.

2) Los usuarios ingresados al BUDURH con anterioridad a la promulgación de la presente que tuvieran vencido el plazo de renovación anual tendrán un período de gracia de 90 días para su reinscripción. Concluido el período de gracia sin haberse concretado la reinscripción o actualización en el BUDURH, se procederá a aplicar los mecanismos y penalizaciones establecidas en el Anexo II.

ARTÍCULO 14. Registrar, publicar en el Boletín Oficial y en la página web de ADA. Cumplido, pasar a conocimiento de las Direcciones de Administración, Finanzas y Recursos Humanos y Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos. Hecho, a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional, para su toma de razón, comunicaciones y demás efectos.

Norberto Daniel Coroli, Presidente, **Liliana Raskovsky**, Vicepresidenta, **Silvia María Eva Gottero**, Director Vocal, **Héctor Hugo Domínguez**, Director Vocal.

ANEXO I

A. Listado de Usuarios y Dependencias para tramitar la inscripción en el BUDURH

| Descripción | Dependencia de la Autoridad del Agua donde debe tramitarse el ingreso o mantenimiento en el BUDURH y la gestión de los Permisos de Uso del agua | |
|---|---|--|
| Sistemas de Servicios Sanitarios regulados, estatales/municipales concesionados, privados o mixtos (incluye cooperativas) | | |
| 1 | Sistemas de Servicios Sanitarios cuya red de distribución domiciliaria de agua abarque a la totalidad o parte de una o más localidades dentro de la Provincia de Buenos Aires a partir de explotaciones propias y/o compra de agua cruda o potable en bloque a mayoristas. | Div. Fuentes de Abastecimiento De Agua Potable |
| 2 | Servicios Mayoristas de Provisión de Agua Cruda o Potable en bloque que abastezcan a través de acueductos a las localidades cuyas prestatarias sean otros Sistemas de Servicios Sanitarios dedicados a la distribución de agua minorista a través de redes públicas o privadas. | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| 3 | Empresas de Servicios de Provisión de Agua Cruda o Potable en bloque que abastezcan a través camiones cisternas a las localidades cuyas prestatarias sean otras irmas dedicadas a la distribución de agua minorista a través de redes públicas o privadas. | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| 4 | Sistemas de Servicios Sanitarios Públicos, con o sin planta de tratamiento de líquidos residuales cuya red de colección de desagües cloacales o mixtos abarque a la totalidad o parte de una o más localidades dentro de la Provincia de Buenos Aires con vuelco hacia cuerpos receptores o conductos troncales dependientes de empresas mayoristas de tratamiento, con o sin venta de líquidos tratados para otros usos. | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| 5 | Servicios Mayoristas de Colección, Transporte por troncales y Tratamiento de Efluentes Líquidos que recepcionen efluentes cloacales o mixtos de las prestatarias responsables de la colección domiciliaria, con destino final hacia cuerpos receptores o venta de líquidos tratados para otros usos | Div. Uso Industrial Energético |
| 6 | Empresas de Servicios de Evacuación y Transporte de líquidos residuales por camiones atmosféricos hacia Plantas de Tratamiento de Efluentes Líquidos (de Sistemas minoristas o Servicios mayoristas) debidamente acondicionadas para su recepción y posterior tratamiento | Div. Uso Industrial Energético |
| 7 | Servicio de tratamiento de efluentes líquidos cloacales o mixtos no especiales provenientes de generadores externos | Div. Uso Industrial Energético |

Notas:

- La venta de agua en bloque y la venta de efluentes tratados para otros usos no está regulada en la normativa provincial vigente.
- En caso de que un prestatario de Servicios Sanitarios abarque más de una modalidad de las que se describen en el punto A del Anexo I, deberán referirse las observaciones necesarias para la comprensión del sistema por localidad. El ingreso al BUDURH se hará por localidad y prestataria.

| Descripción | Dependencia de la Autoridad del Agua donde debe tramitarse el ingreso o mantenimiento en el BUDURH y la gestión de los Permisos de Uso del agua | |
|-------------|--|--|
| 6 | Desarrollos inmobiliarios privados menores a 500 has. como superficie total, con o sin lagunas naturales o artificiales, áreas deportivas o recreativas, áreas comerciales, etc. | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| 7 | Urbanizaciones privadas mayores a 500 y menores o iguales a 1000 has, con o sin módulos de desarrollo, con o sin enlagnamientos artificiales, áreas deportivas o recreativas, áreas comerciales, etc | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| 8 | Megaurbanizaciones privadas que ocupen en total superficies mayores a 1000 has, con o sin módulos o etapas de desarrollo, con o sin enlagnamientos artificiales, áreas deportivas o recreativas, áreas comerciales, etc. | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| 9 | Complejos comerciales superiores a 5000 m2 (incluido el área de estacionamiento amarras) dedicados a la venta o comercialización de productos, sin fabricación o fraccionamiento de alimentos, sustancias ni productos | Div. Otros Usos |
| 10 | Establecimientos Agrícolas o mixtos, dedicados a la producción de semillas, granos, forrajes, etc. | Div. Riego y Uso Agropecuario |
| 11 | Establecimientos dedicados a la Silvicultura | Div. Riego y Uso Agropecuario |
| 12 | Establecimientos Frutícolas con implante de especies arbóreas o arbustivas (incluye viñedos) | Div. Riego y Uso Agropecuario |
| 13 | Establecimientos Fruti-Hortícolas de implante estacional o anual, al aire libre o bajo cubierta. | Div. Riego y Uso Agropecuario |
| 14 | Establecimientos Pecuarios o mixtos dedicados a la cría y/o engorde de animales "a campo" para abastecimiento de carne para faena o la obtención de otros productos tales como lana, pieles, etc.. | Div. Riego y Uso Agropecuario |
| 15 | Establecimientos Pecuarios dedicados a la cría intensiva y/o engorde de animales como cabañas, haras, granjas o criaderos para abastecimiento de carne para faena u otros productos (tales como huevos, lanas, genética, etc.), feed-lots, tambos. | Div. Riego y Uso Agropecuario |
| 16 | Establecimientos dedicados a la acuicultura para consumo humano o animal. | Div. Riego y Uso Agropecuario |
| 17 | Establecimientos dedicados a la acuicultura para otros fines distintos al consumo (acuarios, paisajísticos, pesca con devolución, etc) | Div. Otros Usos |
| 18 | Parques industriales húmedos o secos. | Div. Uso Industrial Energético |
| 19 | Establecimientos Industriales, Talleres o de Producción de Energía, radicados o no en Parques Industriales, a cargo de sus propietarios, explotadores o establecimientos recuperados a la producción a partir de la formación de cooperativas de trabajo o figura similar. | Div. Uso Industrial Energético |
| 20 | Acopios o Almacenamiento de sustancias (incluye ensilaje fuera del establecimiento productivo), subproductos o productos de stock, para distribución o venta mayorista (incluye playones o galpones de acumulación –ej. depósito de cueros salados-). | Div. Uso Industrial Energético |
| 21 | Establecimientos dedicados a la preparación de Hormigón, Asfaltos, Obradores viales, etc. | Div. Uso Industrial Energético |

| Descripción | Dependencia de la Autoridad del Agua donde debe tramitarse el ingreso o mantenimiento en el BUDURH y la gestión de los Permisos de Uso del agua | |
|---|---|--|
| Establecimientos o Emprendimientos que posean una parcial o nula cobertura de sus necesidades de agua y/o evacuación y tratamiento de efluentes por parte de la prestataria de Servicios Sanitarios en la localidad, tanto estatales como privados y que se encuadren dentro de la clasificación siguiente: | | |
| Establecimientos dedicados a la prestación de Servicios (no Sanitarios): | | |
| a | Servicio Turístico Hotelero que brinden alojamiento, tales como hoteles, hostels, cabañas, campings, etc. | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| b | Servicios Penitenciarios, | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| c | Servicios Médicos Hospitalarios o Asistenciales relacionados a la Salud Pública o a la protección de personas en situación de riesgo, | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| d | Servicios dedicados a la Educación Pública o Privada, | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| e | Terminales de ómnibus, puertos y aeropuertos (incluye marinas, astilleros, hangares, etc) | Div. Uso Industrial Energético |
| f | Cementerios o crematorios | Div. Otros Usos |
| g | Estaciones de Servicio para abastecimiento de combustible para venta minorista o para uso propio, con o sin lavaderos de vehículos. | Div. Uso Industrial Energético |
| h | Lavaderos de vehículos, incluye camiones jaula y camiones cisternas) | Div. Uso Industrial Energético |
| i | Lavaderos industriales | Div. Uso Industrial Energético |
| j | Servicio de tratamiento de barros y lodos industriales (landfarming u otros) | Div. Uso Industrial Energético |
| k | Servicio de tratamiento y disposición de residuos urbanos y/o industriales no especiales, | Div. Uso Industrial Energético |
| l | Servicio de tratamiento y disposición de residuos urbanos y/o industriales especiales, | Div. Uso Industrial Energético |
| m | Servicio de tratamiento de efluentes líquidos especiales provenientes de generadores externos | Div. Uso Industrial Energético |
| n | Otros Servicios comunitarios | Div. Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable |
| 2 | Establecimientos o Servicios Recreativos tales como Clubes o Asociaciones deportivas (incluye clubes de pesca), Natatorios, que posean natatorios o utilicen o cuerpos de agua -naturales o artificiales- para la práctica de deportes acuáticos o náuticos. | Div. Otros Usos |
| 3 | Establecimientos donde se practiquen actividades relacionadas a la balneabilidad o contacto con el agua para fines terapéuticos o para brindar placer o relax, no deportivos, tales como aquellos dedicados a la explotación de aguas termales, spa, balnearios, playas etc. | Div. Otros Usos |
| 4 | Establecimientos o Servicios Recreativos tales como Clubes o Asociaciones deportivas que posean pistas o Canchas para prácticas deportivas (tales como Automovilismo, Fútbol, Tenis, Hockey, Golf, Polo, Pato entre otras), Parquizaciones o jardines de grandes dimensiones, Parques Temáticos, Ferias con corrales y/o jaulas (incluye ferias rurales), Zoológicos, Hipódromos, Canódromos, etc. que utilicen principalmente agua para riego no productivo y bebida de animales no pecuarios. | Div. Riego y Uso Agropecuario |
| 5 | Desarrollos urbanos o periurbanos planificados por el estado provincial o Municipio | Div. Fuentes de Abast. de Agua Potable |

| | | |
|----|---|--------------------------------|
| 22 | Complejos comerciales superiores a 5000 m2 (incluido el área de estacionamiento amarras) dedicados a la venta o comercialización de productos, con fabricación o fraccionamiento de alimentos, sustancias o productos, tales como mercados, supermercados, hipermercados, o cualquier otro establecimientos de venta de multiproductos comúnmente denominados Shoppings | Div. Uso Industrial Energético |
| 23 | Establecimientos Mineros de explotación en cantera o por galerías. | Div. Otros Usos |
| 24 | Otros. | Div. Otros Usos |

Notas:

- En caso de que un Establecimiento o Emprendimiento posea más de una tipificación de las descriptas en el punto B del Anexo I, se identificará dentro de las actividades que desarrolla a la que demande mayor cantidad de agua consuntiva y se tramitará según esta asignación. El ingreso al BUDURH será por establecimiento productivo o de servicios, o por emprendimiento que impliquen desarrollos inmobiliarios planificados por el estado o inversión privada.

B. Documentación respaldatoria que debe ser presentada para el ingreso al BUDURH

- Fotocopia del D.N.I. del peticionante (1° y 2° hoja).
- CUIT – CUIL y constancia de inscripción.
- Constancia de inscripción de Ingresos Brutos si correspondiere.
- Copia aprobada del plano origen intervenido por organismo oficial o Cédula Catastral
 - Informe de Dominio en original o fotocopia autenticada con validez no mayor a 90 días.
 - Denuncia de domicilio real.
 - Representantes o Apoderados: acreditación de personería mediante instrumento público correspondiente, o carta poder con firma certificada por escribano público o Juez de Paz.
 - Sociedades: a) fotocopia simple del Estatuto Social del que surja el número de inscripción societaria por la autoridad de contralor correspondiente; b) fotocopia certificada de las actuaciones societarias de las que resulte la designación de autoridades vigentes.
 - Contrato de locación y/o concesión y/o cualquier otro medio que acredite la tenencia legal del inmueble, en caso de corresponder.
 - Comprobante de pago del timbrado del Banco de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO II

Procedimientos y Penalizaciones.

A. Ingreso al Banco de Usuarios de los Recursos Hídricos

- Actividades – Establecimientos – Emprendimientos (excluida la actividad agrícola con riego productivo) en funcionamiento u operación previo a al primer llamado de inscripción.**

• **Ingreso programado:**

1ª Etapa- Llamado para el ingreso al BUDURH: Inscripción voluntaria con solicitud de turnos. Identificación de Facilitadores Externos Designados para este llamado.

El aviso se publicará en la página WEB de la AdA: www.ada.qba.gov.ar, en los medios de comunicación gráficos y/o audiovisuales locales y se comunicará a los Municipios solicitando su difusión. La publicación se realizará a los 30 días antes del inicio de la preinscripción y todos los primeros días hábiles de la semana durante el período de preinscripción. El aviso incluirá la designación por parte del AdA del Facilitador Externo Designado (en adelante FED) para ese llamado.

Nota: El FED será seleccionado entre los Facilitadores Externos Habilitados (FEH) que integran el Registro de Facilitadores

Preinscripción: Durante este lapso el usuario deberá obtener un turno de atención en las oficinas centrales de la AdA. Este trámite se efectivizará vía e-mail ante la casilla de correo correspondiente. En los datos del remitente, en el casillero "Asunto" deberá consignarse la actividad (Anexo I). La solicitud puede ser realizada por el usuario mismo o a través de un FEH o de un FED. El turno será otorgado en respuesta a la casilla de correo del solicitante. Este período tendrá una duración máxima de 10 días hábiles. En caso de que el usuario optara por contactarse con el FED para ese llamado, éste realizará las gestiones necesarias para la inscripción incorporándolo al padrón de comitentes cuya nómina entregará a la AdA, solicitando los turnos correspondientes para su inscripción.

Confección de Padrón de Comitentes: Finalizado el período de preinscripción, el FED confeccionará un Padrón de Comitentes a partir de los acuerdos particulares alcanzados entre ambos. El FED informará las fechas de entrega de la documentación a la AdA y se hará cargo de la confección de la Declaración Jurada, de su presentación (debidamente rubricada por el usuario representante) en las oficinas de AdA y de la recopilación de información del estado de las actuaciones iniciadas en la AdA y DiPSOH. La fecha de entrega de la nómina a la AdA y la solicitud de turnos para las inscripciones se realizará el primer día hábil posterior al cierre del período de inscripción. El FED podrá hacer uso de las oficinas locales habilitadas "ad hoc" por AdA para la atención de los comitentes.

Inscripción: En la fecha y hora citada, el propietario, el FEH o el FED según el caso, deberá concurrir a la AdA con el formulario de Declaración Jurada completo en formato papel y digital debidamente rubricado, con toda la documentación respaldatoria requerida en el Anexo I. Deberá tener conocimiento del estado actualizado de los trámites iniciados ante el AdA y DiPSOH referentes a Obras de Saneamiento Hidráulico, de Abastecimiento, de Saneamiento Sanitario, Permisos, Concesiones, etc. Esta información sólo se podrá requerir en las oficinas donde estén radicadas las actuaciones mediante nota de solicitud de vista del/los expedientes y dejando constancia de la acreditación del propietario o del apoderado autorizado (FEH o FED). No se admitirá documentación incompleta o entregas parciales.

Finalizado el trámite en forma satisfactoria, la División correspondiente compilará la Declaración Jurada y la documentación respaldatoria (ver Anexo I) y procederá a su inmediata caratulación ante la Mesa de Entradas de la AdA. Hecho, el Departamento de Usos y Concesiones emitirá una credencial que se adjuntará al expediente y se enviará copia digital a la casilla de correo del usuario o del FEH o FED si fueran los iniciadores del trámite. Éstos serán responsables de su entrega al usuario. La credencial será indispensable para realizar cualquier trámite ante la AdA, excepto los que se identifican en el cuerpo principal de la presente normativa.

Confección del Padrón de Morosos. El FED será el responsable de la confección y actualización del Padrón de Morosos que se conformará por:

- la nómina de usuarios que no han conseguido cumplimentar el trámite completo de incorporación al BUDURH
- la nómina de usuarios que no se hubieran presentado a los turnos otorgados
- la nómina de comitentes que no han presentado la documentación al FED
- la nómina de usuarios que no se hubiesen presentado al primer llamado durante el período de preinscripción y que fueran identificados por el FED a partir de investigaciones propias.

El Padrón de Morosos se actualizará semanalmente a partir del inicio del período de inscripción que deberá ser puesto en conocimiento ante las Divisiones correspondientes (Anexo I) en forma inmediata.

2ª Etapa- Reprogramación: Asignación nominada de turnos+ Apercebimiento a morosos + Asignación de Facilitador Externo Designado.

Calificación de morosidad: El Departamento Usos y Concesiones elevará semanalmente la actualización del Padrón de Morosos ante la Dirección de Usos y Aprovechamiento (en adelante DUA) quien declarará la calidad de moroso del usuario identificado mediante Disposición. En la misma se consignará además del nuevo turno asignado, las oficinas habilitadas para su inscripción a través del FED y las penalizaciones de las que serán pasibles si no completaran la inscripción en el BUDURH.

Se notificará fehacientemente al usuario de la Disposición y se dispondrá su publicación en la página WEB www.ada.qba.gov.ar.

Inscripción del moroso: En la fecha y hora citada, el FED deberá concurrir a la AdA con el formulario de Declaración Jurada completo en formato papel y digital debidamente rubricado, con toda la documentación respaldatoria requerida en el Anexo I. Deberá tener conocimiento del estado actualizado de los trámites iniciados ante el AdA y DiPSOH referentes a Obras de Saneamiento Hidráulico, de Abastecimiento, de Saneamiento Sanitario, Permisos, Concesiones, Consorcios, etc. Esta información sólo se podrá requerir en las oficinas donde estén radicadas las actuaciones mediante nota de solicitud de vista del/los expedientes y dejando constancia de la acreditación del FED otorgada por el usuario debidamente autenticada. La FED podrá disponer de las oficinas locales habilitadas por la AdA para la atención del moroso.

Finalizado el trámite en forma satisfactoria, la División correspondiente compilará la Declaración Jurada y la documentación respaldatoria (ver Anexo I) y procederá a su inmediata caratulación ante la Mesa de Entradas de la AdA. Hecho, el Departamento de Usos y Concesiones emitirá una credencial que se adjuntará al expediente y se enviará copia digital al FED para su posterior entrega al usuario. Simultáneamente, el Departamento Permisos y Concesiones comunicará el registro en el

BUDURH mediante la pág. WEB y anulará su condición de moroso. La credencial será indispensable para realizar cualquier trámite ante la AdA, excepto los que se identifican en el cuerpo principal de la presente normativa.

Confección del Padrón de Infractores: El FED será el responsable de la confección y actualización del Padrón de Infractores que se conformará por:

- la nómina de usuarios que no han conseguido cumplimentar el trámite completo de incorporación al BUDURH en esta 2ª Etapa
- la nómina de usuarios que no se hubieran presentado a los turnos asignados en la 2ª Etapa
- la nómina de usuarios que hubiesen sido detectados durante el período correspondiente a esta 2ª Etapa..

El Padrón de Infractores se actualizará semanalmente a partir del inicio del período de inscripción que deberá ser puesto en conocimiento ante las Divisiones correspondientes (Anexo I) en forma inmediata.

3ª Etapa- Última Advertencia: Asignación (de Oficio) de Caudales +Aplicación de Multa + Intimidación.

Calificación de infractor: El Departamento Usos y Concesiones elevará semanalmente a la DUA la actualización del Padrón de Infractores con el cálculo de caudales utilizados y volcados estimados de acuerdo al perfil disponible del usuario. La DUA propondrá al Directorio de la AdA la declaración de infractor y la aplicación de la multa correspondiente. Si hubiese habido una presentación previa denegando la condición de usuario, la DUA requerirá la asistencia del Departamento Legales previamente a la elevación ante el Directorio.

Como criterio de mínima, se considera que el monto de la penalización económica no deberá ser inferior al equivalente de 1000 litros de Gas Oil grado 3, puesto en La Plata y comercializado por YPF S.A. con destino a estaciones de servicio, consignación, -información publicada mensualmente por la Secretaría de Energía de la Nación-

El Directorio de la AdA considerará la propuesta de la DUA y del Departamento Legales para confeccionar el acto administrativo que declare la condición de infractor del usuario, la aplicación de las sanciones económicas y la intimidación que obliga a la inscripción del infractor en el BUDURH dentro de los 40 días siguientes a su notificación fehaciente bajo pena de ser declarado Usuario Clandestino, con las consecuencias que ello trae aparejado.

En la misma se consignarán las oficinas habilitadas para su inscripción a través del FED y la publicación en la página WEB www.ada.qba.gov.ar.

Inscripción del infractor: Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación fehaciente de su condición de infractor, el usuario deberá requerir al FED su representación ante la AdA para gestionar su ingreso al BUDURH. Éste deberá notificar esta novedad a la AdA y solicitará un nuevo turno a partir de los 30 días hábiles siguientes. La AdA otorgará al FED la fecha y hora de la nueva cita. En esa oportunidad el FED concurrirá a la AdA con el formulario de Declaración Jurada completo en formato papel y digital debidamente rubricado, con toda la documentación respaldatoria requerida en el Anexo I. Deberá tener conocimiento del estado actualizado de los trámites iniciados ante el AdA y DiPSOH referentes a Obras de Saneamiento Hidráulico, de Abastecimiento, de Saneamiento Sanitario, Permisos, Concesiones, Consorcios, etc. Esta información sólo se podrá requerir en las oficinas donde estén radicadas las actuaciones mediante nota de solicitud de vista del/los expedientes y dejando constancia de la acreditación del FED otorgada por el usuario debidamente autenticada. La FED podrá disponer de las oficinas locales habilitadas por la AdA para la atención del infractor.

Finalizado el trámite en forma satisfactoria, la División correspondiente compilará la Declaración Jurada y la documentación respaldatoria (ver Anexo I) y procederá a su inmediata caratulación ante la Mesa de Entradas de la AdA. Hecho, el Departamento de Usos y Concesiones emitirá una credencial que se adjuntará al expediente y se enviará copia digital al FED para su posterior entrega al usuario. Simultáneamente, el Departamento Permisos y Concesiones comunicará el registro en el BUDURH mediante la pág. WEB y anulará su condición de infractor. La credencial será indispensable para realizar cualquier trámite ante la AdA, excepto los que se identifican en el cuerpo principal de la presente normativa.

Confección del Padrón de Usuarios Clandestinos: El FED será el responsable de la confección del Padrón de Usuarios Clandestinos que se conformará por:

- la nómina de usuarios que no han conseguido cumplimentar el trámite completo de incorporación al BUDURH en esta 3ª Etapa.
- la nómina de usuarios que no hubiesen solicitado la representación del FED dentro de los 5 días de haberse notificado de su condición de infractor
- la nómina de usuarios que hubiesen sido detectados durante el período correspondiente a esta 3ª Etapa.

El Padrón de Usuarios Clandestinos se actualizará diariamente a partir del inicio del período de inscripción del infractor (3ª Etapa) que deberá ser puesto en conocimiento ante las Divisiones correspondientes (Anexo I) en forma inmediata.

4ª Etapa- Acción Final: Aplicación de Multa + Relevamiento + Aplicación de Medidas de Cautelares

Calificación de Clandestinidad: El Departamento Usos y Concesiones elevará diariamente a la DUA la actualización del Padrón de Usuarios Clandestinos. La DUA propondrá al Directorio de la AdA la declaración de clandestinidad del usuario, la aplicación de la multa y la o las medidas cautelares que estime corresponder, las que pueden llegar hasta la clausura preventiva del efluente.

El monto de la penalización económica no deberá ser inferior al equivalente de 2000 litros de Gas Oil grado 3, puesto en La Plata y comercializado por YPF S.A. con destino a estaciones de servicio, consignación, -información publicada mensualmente por la Secretaría de Energía de la Nación-

Si hubiese habido una presentación previa denegando la condición de usuario, la DUA requerirá la asistencia del Departamento Legales previamente a la elevación ante el Directorio.

El Directorio de la AdA considerará la propuesta de la DUA y del Departamento Legales para confeccionar el acto administrativo que declare la condición de clandestinidad del usuario, la aplicación de las sanciones económicas y de las medidas cautelares correspondientes.

En el mismo acto ordenará a la Dirección de Planificación, Control y Preservación de los Recursos para que -a través de su Departamento de Inspección y Control - intervenga perentoriamente a los fines de notificar fehacientemente al usuario de lo instruido en el acto administrativo y efectúe un relevamiento de las líneas húmedas y las fuentes de captación, tratamiento y disposición final de efluentes líquidos (incluidos pluviales y/u obras de drenaje). En cualquier caso, el Inspector podrá requerir la asistencia de la fuerza pública.

Levantamiento de las medidas cautelares: podrá efectivizarse sólo y cuando el usuario se inscriba en el BUDURH a través del FED, obtenga la credencial correspondiente y refrende un compromiso formal de presentar toda la documentación pertinente para el otorgamiento de los permisos o concesiones de uso dentro de los próximos 90 días bajo pena de la clausura definitiva del establecimiento. El Directorio se reserva el derecho de denunciar al propietario y al usuario ante los estrados judiciales competentes.

Las acciones realizadas se comunicarán al Municipio, al Comité de Cuenca, se publicarán en la página WEB www.ada.gba.gov.ar, y se dará aviso a la comunidad a través de los medios locales de comunicación de la situación de Usuario Clandestino.

- **Ingreso por presentación espontánea:**

Etapa única

Preinscripción: Solicitando turno de ingreso mediante el envío de un e-mail a la casilla de correo consignada en la página WEB www.ada.gba.gov.ar En los datos del remitente, en el casillero "Asunto" deberá consignarse la actividad (Anexo I). El turno será otorgado en respuesta a la casilla de correo del solicitante. El usuario podrá realizarlo por su cuenta o recurriendo a un facilitador externo. Para mayor confiabilidad, el AdA reconocerá a los facilitadores debidamente entrenados y, mediante la suscripción correspondiente, realizará su inscripción en el Registro de Facilitadores que estará disponible en la página WEB (Anexo III de la presente). Se permitirá el ingreso espontáneo hasta el primer llamado .que se realizará para el partido o criterio donde en el que están ubicados o incluidos.

Inscripción: Procedimiento similar al aplicado en Inscripción de la Primera Etapa para establecimientos con ingreso programado, sólo que para estos casos no se especificará un Facilitador Externo Designado.

Ingreso al Padrón de Morosos: Si el usuario o el FEH seleccionado no se hubiera presentado al turno otorgado por AdA o si la declaración jurada y/o la documentación acompañante no se hubiese completado satisfactoriamente, el usuario será ingresado al Padrón de Morosos que se confeccionará en oportunidad del 1º llamado programado correspondiente a su zona o criterio.

De allí en adelante, se aplicarán los procedimientos y penalizaciones descriptas en las Etapas 2º a 4º del ingreso programado.

b. BUD(a)URH: Inscripción de aspirantes a usuarios para actividades o emprendimientos en estadio de anteproyectos o proyectos, o como ampliaciones previstas de la condición de usuario registrado**Etapa única**

Preinscripción: Solicitando turno de ingreso mediante el envío de un e-mail a la casilla de correo consignada en la página WEB www.ada.gba.gov.ar En los datos del remitente, en el casillero "Asunto" deberá consignarse la actividad o emprendimiento (Anexo I y estadio). El turno será otorgado en respuesta a la casilla de correo del solicitante. El usuario podrá realizarlo por su cuenta o recurriendo a un facilitador externo. Para mayor confiabilidad, el AdA reconocerá a los facilitadores debidamente entrenados y, mediante la suscripción correspondiente, realizará su inscripción en el Registro de Facilitadores que estará disponible en la página WEB (Anexo III de la presente).

Inscripción: Procedimiento similar al aplicado en Inscripción de la Primera Etapa para establecimientos con ingreso programado, sólo que para estos casos no se especificará un Facilitador Externo Designado. En el caso de ampliaciones o modificaciones de establecimientos que están o estuvieron incorporados al BUDUH, se deberá respetar el N° ya asignado y dejar claramente especificado el estadio o fase en que se encuentra, como así también la fecha tentativa de presentación del proyecto ante la Autoridad del Agua para la solicitud de las factibilidades, certificados de disponibilidad o capacidad hidráulica o cambio de uso, cambio de fuente, etc.

Ingreso no concretado: Si el usuario o el FEH seleccionado no se hubiera presentado al turno otorgado por AdA o si la declaración jurada y/o la documentación acompañante no se hubiese completado satisfactoriamente, la AdA dará por anulado el pedido de inscripción y el aspirante a usuario no podrá iniciar o continuar ningún trámite ante la AdA . Si relevamientos posteriores revelaran la existencia de implantaciones no inscriptas u obras no autorizadas, se procederá a aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.

B. Actualización de la registración en el Banco de Usuarios de los Recursos Hídricos o modificaciones de las condiciones de permisionario o concesionario del usuario registrado (incluye renuncia a los derechos obtenidos mediante permisos o concesiones otorgadas)**Etapa única**

Solicitud de actualización: Requiriendo turno para la actualización de la registración mediante el envío de un e-mail a la casilla de correo consignada en la página WEB www.ada.gba.gov.ar En los datos del remitente, en el casillero "Asunto" deberá consignarse en N° de ingreso al BUDURH asignado en la primera inscripción, seguido del texto "actualización" . El turno será otorgado en respuesta a la casilla de correo del solicitante. El usuario podrá realizarlo por su cuenta o recurriendo a un facilitador externo. Para mayor confiabilidad, el AdA reconocerá a los facilitadores debidamente entrenados y, mediante la suscripción correspondiente, realizará su inscripción en el Registro de Facilitadores que estará disponible en la página WEB (Anexo III de la presente). La solicitud deberá ser presentada con una antelación de 30 días al vencimiento de la Declaración Jurada vigente o ante cualquier modificación técnico-legal que se hubiere producido.

Actualización: Procedimiento similar al aplicado en Inscripción de la Primera Etapa para establecimientos con ingreso programado, sólo que para estos casos no se especificará un Facilitador Externo Designado ni se requerirá documentación respaldatoria (Anexo I) siempre y cuando la situación originalmente documentada no haya sufrido modificaciones.

La Declaración Jurada debe estar acompañada de un diagrama de flujo donde se identifiquen los procesos, las líneas húmedas (líquidas o de vapor), las unidades de almacenamiento de agua, las unidades de tratamiento, etc con el balance anual de volúmenes de agua utilizado durante el año próximo pasado respecto a la fecha de la actualización en el BUDURH.

En caso de no concretarse la entrevista o no se llegara a cumplimentar satisfactoriamente la actualización de la registración durante la misma, el usuario será declarado infractor mediante los procedimientos asignados en la 3ª Etapa del punto A.a. Ingreso Programado, y será suspendido en su registración. Transcurridos 30 días y si el infractor no hubiese concretado su reinscripción, será dado de baja del BUDURH y se los considerará como usuario clandestino, por lo que se procederá en consecuencia.

Si el usuario hubiese completado la actualización de la registración, pero entre las modificaciones se identifican obras no autorizadas, la empresa se comprometerá a presentar la documentación en 60 días para su aprobación. Caso contrario, se declarará la clandestinidad de la obra y las medidas cautelares propuestas por la DUA.

C. Detección de Usuarios Clandestinos**Etapa única**

Si, vencidos los plazos establecidos en el Ingreso Programado, se hubieren detectado usuarios activos no registrados en el BUDURH, el mismo será incorporado al Padrón de Usuarios Clandestinos y se aplicarán los procedimientos y sanciones previstos en la 4ª Etapa del punto A.a. Ingreso Programado.

D. De las Declaraciones Juradas.

Falsedad u omisión de información: hará pasible al propietario/usuario o al representante de la sociedad que refrenda la Declaración Jurada de la aplicación de las sanciones estipuladas en el art. 166 de la ley 12.257 y podrá ser denunciado ante las autoridades judiciales jurisdiccionales competentes conforme a lo previsto en el Artículo 292 del Código Penal.

Glosario

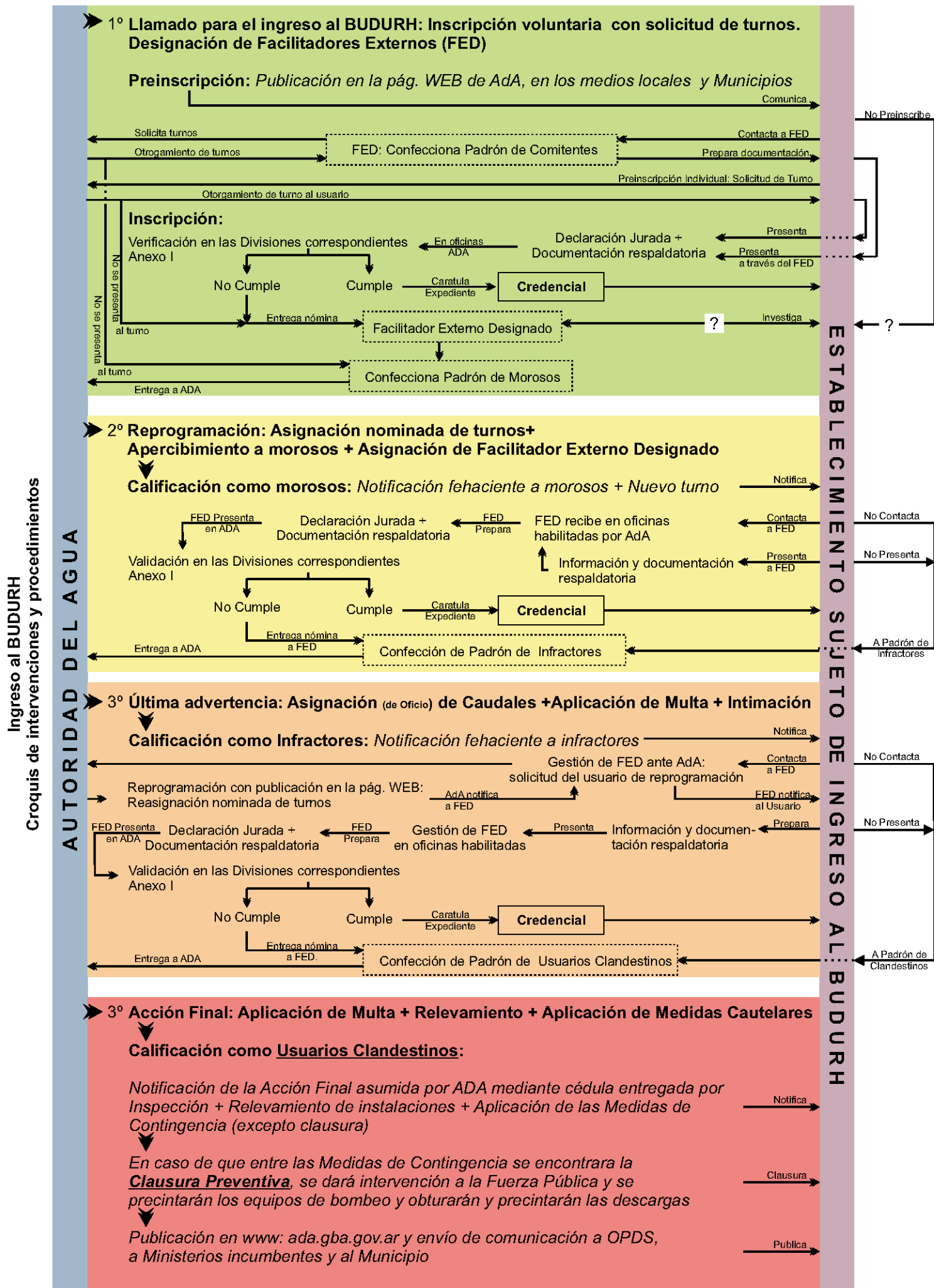
FED : Facilitador Externo Designado

FEH: Facilitador Externo Habilitado

ADA: Autoridad del Agua

DIPSOH: Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas

DUA: Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico



Referencias
FED.: Facilitadores Externos Designados

Anexo III.

Facilitadores Externos para ingreso y sostenimiento en el BUDURH

• El Registro de Facilitadores Externos Habilitados se abrirá a los 7 días posteriores de la publicación de la presente normativa y se mantendrá durante 15 días hábiles para la incorporación de consultoras/gestorías que hayan acreditado su participación en trámites similares en el lapso comprendido entre el 1° de agosto de 2012 y el 1° de agosto de 2013. La vigencia de inscripción en el Registro será de un año. Vencido este plazo, los facilitadores deberán someterse a la reinscripción y los aspirantes a ser incorporados deberán solicitar su ingreso siempre y cuando hayan realizado, durante el año próximo pasado a la reapertura del Registro, algún trámite cumplido de inscripción y acreditación en el BUDURH y/o gestión de permisos de explotación y/o vuelco otorgados durante ese período.

• La AdA se reserva el derecho de reabrir el Registro antes de cumplido el año y podrá modificar las condiciones de ingreso al mismo.

• El mantenimiento del Registro de Facilitadores Externos será responsabilidad del Departamento Permisos y Concesiones.

• La AdA podrá asignar una unidad geográfica o tipológica a los facilitadores externos quienes serán reconocidos como Facilitadores Externos Designados,

• Los Facilitadores Externos registrados exhibirán una credencial otorgada por AdA y tendrán bajo su responsabilidad el asesoramiento al propietario o apoderado de la firma para la confección de la Declaración Jurada por cada establecimiento o emprendimiento y la recopilación de documentación solicitada para la inscripción en el BUDURH.

• El facilitador externo constatará el estado de situación del usuario frente a los requerimientos de AdA para el otorgamiento de permisos o concesiones.

• Los facilitadores deberán presentar, junto con la documentación pertinente, el poder de gestión otorgado por la firma representada al efecto de tramitar el ingreso del establecimiento o emprendimiento al BUDURH y/o cumplimentar las gestiones de permisos de explotación y/o vuelco. La Declaración Jurada deberá estar rubricada por el propietario o apoderado de la firma.

• El poder de gestión entregado al facilitador caducará cuando el usuario obtenga el Carnet de Inscripción o renovación en el BUDURH.

• Sin perjuicio de lo expresado arriba, el apoderado o propietario de la firma podrá gestionar por sí mismo el ingreso al BUDURH.

• En caso de que el facilitador no cumpla con las obligaciones establecidas en la presente normativa será sancionado a través de un apercibimiento y podrá ser suspendido y/o eliminado del registro correspondiente.

• En caso de que el facilitador sea una persona jurídica deberá presentar como mínimo requisito el currículum de un profesional que cumpla con lo requerido en el punto I del anexo III.

C.C. 10.775

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 36

La Plata, 24 de octubre de 2013.

VISTO el Expediente N° 2114-4377/11, los Decretos-Leyes N° 7.764/71 modificado por su similar N° 9.344/79 (T.O. por Decreto N° 9.167/86), el Decreto N° 928/07, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se gestiona la transferencia de dos (2) vehículos, pertenecientes al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación a favor de la Superintendencia de Comunicaciones del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 1, la citada Superintendencia de Comunicaciones solicitó a esta Secretaría General la asignación de dos (2) vehículos a los efectos de satisfacer demandas propias;

Que a fojas 2/3 la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales adjunta copias certificadas de dos (2) Títulos del Automotor emitidos por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondiente al Registro Oficial N° 40186 y el Registro Interno N° 106 los cuales podrán ser transferidos;

Que a fojas 4/5 obran copias certificadas de las Fichas N° 7 de Medios de Transporte de los vehículos mencionados;

Que a fojas 6/9 constan copias certificadas de las actas de entrega de los rodados de fecha 6 de diciembre de 2011 y a fojas 42 la aceptación de transferencia por parte de la Superintendencia de Comunicaciones;

Que a fojas 10/13 y 14/15 obran copias certificadas de las Resoluciones 11106-1 N° 97/11 y 11106-1 N° 33/12, por la cual se incorporan vehículos a favor de la Secretaría General de la Gobernación, Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales;

Que a fojas 35 y 45 intervino la titular de la Subsecretaría de Gestión y Logística y a fojas 47 la Titular de la Subsecretaría Coordinación Administrativa Gubernamental;

Que dictaminó oportunamente la Delegación de Asesoría General de Gobierno e informó la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia, ambas sin formular observaciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 -último párrafo- del Decreto Ley N° 7.764/71 modificado por su similar N° 9.344/79 (T.O. por Decreto N° 9.167/86) y el apartado 3.7 del Anexo Único del Decreto N° 928/07; Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Transferir en forma definitiva y sin cargo el vehículo automotor Registro Oficial N° 40186 y el vehículo retroexcavadora Registro Interno N° 106, pertene-

cientes al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación, a favor de la Superintendencia de Comunicaciones del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos censales se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el vehículo Automotor Registro Oficial N° 40186 y el vehículo retroexcavadora. Registro Interno N° 106 son intransferibles a terceros, debiendo ser sometidos en forma inmediata a proceso de compactación o destrucción similar cuando fuere excluido del servicio activo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, remitir copia autenticada a la Contaduría General de la Provincia, comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial, notificar a la Superintendencia de Comunicaciones del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
 Secretario General

ANEXO ÚNICO

| | | |
|--------------------|-------------------------|-----------------|
| REGISTRO OFICIAL | 40186 | R.I. 106 |
| MARCA | MERCEDES BENZ | CATERPILLAR |
| MODELO/AÑO | SPRINTER 310 D/3550/98 | 416 |
| TIPO | TRANSPORTE DE PASAJEROS | RETROEXCAVADORA |
| N° MOTOR | RPA565131 | RPA301726 |
| N° CHASIS | RPA565131 | RPA301726 |
| DOMINIO | JPP998 | CEX74 |
| VALOR ORIGEN | \$40.000 | \$100.000 |
| VALOR REALIZACIÓN. | \$40.000 | \$100.000 |
| VALOR REPOSICIÓN. | \$99.500 | \$200.000 |
| CUENTA | 4.7.2 | 4.7.2 |
| | | C.C. 10.989 |

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 34/13

La Plata, 27 de septiembre de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-30686/13 se propicia una nueva prórroga de la vigencia de la Resolución Normativa N° 5/13, que regula una medida temporaria referida al tratamiento tributario a aplicar por los agentes de recaudación, en el marco del Régimen Especial de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para actividades agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Partes Primera a Décima de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias se encuentran regulados determinados regímenes especiales de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que los artículos 413 a 419, ambos inclusive, de la Disposición Normativa mencionada en el párrafo anterior regulan particularmente el régimen vinculado a la actividad agropecuaria;

Que, por su parte, los artículos 452 y concordantes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias establecen que el importe a retener e ingresar por el agente de recaudación será el que resulte de aplicar la alícuota correspondiente al ingreso gravado, conforme con lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente;

Que, mediante la Resolución Normativa N° 5/13, se dispuso que, entre el 1° de enero y el 30 de junio del corriente año, a efectos de determinar la alícuota de retención a aplicar de acuerdo con lo previsto en los artículos 452 y 455 de la Disposición Normativa Serie B N° 1/04 y modificatorias, los agentes de recaudación obligados a actuar como tales de conformidad con el Régimen Especial de Retención para actividades agropecuarias, ya citado, no deberán considerar lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 14.394;

Que, posteriormente, la Resolución Normativa N° 25/13 dispuso la prórroga de la vigencia de la norma mencionada en el párrafo precedente hasta el 30 de septiembre de 2013, inclusive;

Que, actualmente, manteniéndose las particularidades que llevaron al dictado de las Resoluciones Normativas N° 5/13 y N° 25/13, se considera necesario establecer una nueva prórroga en relación a la vigencia de la norma citada en primer término;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la vigencia de la Resolución Normativa N° 5/13 hasta el 31 de diciembre de 2013, inclusive.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
 Director Ejecutivo
 C.C. 10.960

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 257**

La Plata, 16 de septiembre de 2013.

VISTO el expediente N° 22500-22110/13 por intermedio del cual tramita la declaración de Interés Provincial de las IV Jornadas de Salicáceas 2014, que se realizarán en el mes de marzo del año 2014, en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas citadas en el exordio de la presente constituyen una importante y trascendente reunión que convoca a expertos nacionales e internacionales, pertenecientes a organismos de gobierno, al ámbito científico-académico e investigación, al sector privado y a organizaciones no gubernamentales, a productores, técnicos, docentes universitarios, extensionistas y estudiantes de las ciencias forestales y agropecuarias, constituyéndose en una oportunidad única para el intercambio de experiencias y el debate sobre los principales temas en álamos y sauces, convirtiéndose en un evento de los más relevantes del sector forestal;

Que las mismas serán organizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata y la Dirección de Producción Forestal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación;

Que a fojas 4 toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/94
EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial las IV Jornadas de Salicáceas 2014, que se realizarán en el mes de marzo del año 2014, en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Dejar expresa constancia que el carácter que se otorga por el artículo 1° no importa asumir compromiso adicional que pueda generar acciones vinculantes, ni comprometer aportes financieros del Fisco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 10.990

Licitaciones

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 8/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación:

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Rivera.

Distrito: Adolfo Alsina.

Presupuesto Oficial: \$ 6.249.160,34.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 12: 00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia (Carhué).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La adquisición del Pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43, Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.278 / oct. 16 v. nov. 5

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 128/13

POR 15 DÍAS – Malla 238, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.
Tramo: EA. Almaris (D), Empalme R.N. N° 5, 0,22 Km.
Longitud: 158,35 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos veintiún mil (\$ 1.721.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.557 / oct. 17 v. nov. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 137/13

POR 15 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 252 Tramo: Empalme Rotonda Vélaz Sarsfield, Empalme con la Ruta Nacional N° 3 (Paraje Loma Paraguaya); Sección: Km. 3.400, Km. 9,930, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Reconstrucción y reparación de las losas de hormigón y Repavimentación de la Sección con pavimento flexible, como así también limpieza y ejecución de juntas, sellado de grietas y/o fisuras tipo puente, fresado de la carpeta existente, perfilado de banquetas, terraplenes, obras de señalamiento horizontal y vertical, colocación de barandas tipo flex-beam, colocación de defensa metálica para luminarias.

Presupuesto Oficial: \$ 16.054.455,00 al mes de marzo de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 3 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas.

Fecha de venta de Pliegos: Desde el 28 de octubre de 2013.

Plazo de obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.220,00.

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.558 / oct. 17 v. nov. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 127/13

POR 15 DÍAS – Malla 237, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: Emp. Ex. R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km. – EA. Almaris (D).

Longitud: 152,90 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.556 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 131/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 4.

Localidad: Gral. Pinto - Distrito: Gral. Pinto.

Presupuesto Oficial: \$ 7.574.656,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 20/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 20/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de General Pinto, sita en calle Mitre y Alsina - Gral. Pinto.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.339 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 134/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° La Negrita.

Localidad: Mariano Acosta - Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.188.221,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.340 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 135/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Base 10 y 61) B° San Eduardo.

Localidad: Merlo - Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 8.636.364,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.341 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 136/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S.B. N° 26.

Localidad: 9 de Abril - Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.427.703,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría, sita en calle Sofía T. de Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.342 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 137/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C.

Localidad: Las Toninas - Distrito: La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 2.450.092,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Costa, sita en Av. Costanera N° 8001 - Mar del Tuyú.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.343 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 138/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.P. A/C B° La Bastilla.

Localidad: Rafael Castillo - Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.504.033,37.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde N° 3050 - San Justo.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.344 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 139/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 32.

Localidad: El Palomar - Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.979.480,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, sita en calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.345 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 149/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Solidaridad.

Localidad: Navarro.

Distrito: Navarro.

Presupuesto Oficial: \$ 6.014.040,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Navarro - sita en Calle 107 N° 80.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.421 / oct. 21 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 150/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Arco Iris.

Localidad: Navarro.

Distrito: Navarro.

Presupuesto Oficial: \$ 6.050.279,76.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Navarro - sita en Calle 107 N° 80.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.422 / oct. 21 v. nov. 1°

**República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 99/13

POR 15 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública – Ley de Obras Públicas N° 99/2013. Ejercicio: 2014.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 434/13.

Rubro Comercial: Serv. Prof. y Comercial.

Objeto de la Contratación: Construcción 3ra. etapa Subestación de Bomberos del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 13/11/2013, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: \$ 300.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y Hora: 21/11/2013 a las 11:30 hs.

C.C. 10.476 / oct. 22 v. nov. 11

**República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 97/13

POR 15 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública – Ley de Obras Públicas N° 97/2013. Ejercicio: 2014.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 874/13.

Rubro Comercial: Serv. Prof. y Comercial.

Objeto de la Contratación: Repavimentación de Calles Internas del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 13/11/2013, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: \$ 500.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y Hora: 21/11/2013 a las 10:30 hs.

C.C. 10.475 / oct. 22 v. nov. 11

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.125.248,37.

Fecha Apertura: 26/11/2013 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 26/11/2013 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero, sita en calle Alberdi N° 4840 (Caseros).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.523 / oct. 23 v. nov. 5

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 10/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 9.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 4.389.949,37.

Fecha Apertura: 22/11/2013 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 22/11/2013 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.524 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 11/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 14.
 Localidad: González Catán.
 Distrito: La Matanza.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.501.977,67.
 Fecha Apertura: 28/11/2013 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 28/11/2013 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde N° 3050 - San Justo.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.525 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 12/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.A. N° 1.
 Localidad: Pereyra.
 Distrito: Berazategui.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.333.159,29.
 Fecha Apertura: 21/11/2013 – 10:30 hs.
 Recepción de Ofertas: 21/11/2013 –10:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.A. N° 1, sita en Camino Evita - Paraje Santa Rosa - Pereyra.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.526 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 13/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Cnel. Vidal.
 Distrito: Mar Chiquita.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.301.684,59.
 Fecha Apertura: 28/11/2013 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 28/11/2013 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: EEA sito Ruta 55 K. 1235.200 s/n°, Coronel Vidal.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.527 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 140/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 J.I. A/C B° Panamericana.
 Localidad: Guernica.
 Distrito: Pte. Perón.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.516.478,97.
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 29/11/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de Entrega de la Oferta: 29/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón, sita en calle Crisólogo Larraide N° 241 - Guernica.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.528 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 141/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 J.I. N° 902.
 Localidad: Rivera.
 Distrito: Adolfo Alsina.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.054.126,58.
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 28/11/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de Entrega de la Oferta: 28/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Jardín N° 902 sita en calle Los Colonizadores N° 244 - Rivera.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.529 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 142/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 E.P. N° 1 Juan Gregorio Las Heras.
 Localidad: Est. Gral. Las Heras.
 Distrito: Gral. Las Heras.

Presupuesto Oficial: \$ 2.505.979,62.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 02/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: E.P. N° 1 sita en calle Villamayor y Belgrano N° 289 - Est. Gral. Las Heras.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.530 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 143/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 40.

Localidad: Benavídez.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 4.912.849,42.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/11/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 29/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial sita en Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.531 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 144/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B° El Sol.

Localidad: Ezeiza.

Distrito: Ezeiza.

Presupuesto Oficial: \$ 6.175.166,98.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 02/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ezeiza, sita en calle Avellaneda N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.532 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 145/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B N° 9.

Localidad: Altos del Oeste.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 9.150.230,27.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 03/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez, sita en calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.533 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 146/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 31.

Localidad: Alte. Brown.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 9.001.651,52.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 04/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 (La Plata).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.534 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 147/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 913.

Localidad: Cnel. Suárez.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.474.292,42.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 03/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Jardín N° 913 sita en calle Las Heras N° 1340 entre Gral. Villegas y Brandsen.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.535 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 148/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C.

Localidad: Banfield.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 5.570.241,07.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 04/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro, sita en calle Pellegrini N° 150.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.536 / oct. 23 v. nov. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 13/13

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Estacionamiento Semicubierto y Remodelación Aula 10°.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 27 de noviembre de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 50 entre 1 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos diecinueve mil seiscientos ochenta y uno con 04/100 (\$ 1.619.681,04).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de noviembre de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de noviembre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos un mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.600,00).

C.C. 10.546 / oct. 24 v. nov. 6

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 5/13 2° Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-29368/13. Licitación Pública N° 05/13. 2° Llamado. Enajenación de los vehículos municipales: marca: Fiat – mod/año Weekend 1992 – Tipo: Automóvil – Dominio: CAR670 – Motor N° 146B2000-1046973 – Chasis N° 9BD146000-N3820610 – con documentación; marca: Ford – mod/año: Escort LX 1.8 5P TD -2001 – Tipo: Automóvil Sedan 5 puertas – dominio DWD143 – Motor N°: 1J240279 – con documentación; marca Ford – mod/año: Courier -1998 – Tipo. Pick up – Dominio: CFX070 – motor N° DKKBW871372 – chasis N° 9BFTSZPPAWB871372 – con documentación; marca Renault – mod/año: Renault 12 1988 – Tipo: Automóvil – Dominio VYU006 – Motor N° RPA231844 – Chasis N°: RPA 231844 – para repuesto (funcionando).

Fecha de apertura de 11 de noviembre de 2013, 10:00 hs.

Lugar: Dirección de Compras.

Para adquisición de pliegos en la Dirección de Compras Municipalidad de Salto en horario de 7 a 12 y/o para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales.- Para ver los vehículos deberán pasar por el Obrador Municipal en calle Hipólito Yrigoyen S/N°.

C.C. 10.924 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Pliego de bases y condiciones generales y particulares.

Licitación Pública N° 2/13 - Expediente N° 4093-7464/13 - Decreto N°554/13

Valor del pliego: Seiscientos pesos (\$600.00)

Objeto: adjudicación en concesión de la playa de estacionamiento de camiones

Apertura: Lugar: Palacio Municipal - Secretaría de Hacienda

Fecha: 26 de noviembre de 2013.

Hora: 10.00

C.C. 10.961 / oct. 31 v. nov. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 154/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 154/13

J.I. A/C Los Hornos

Localidad: Los Hornos

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 4.407.915,97.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 04/12/2013 – 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2013 – 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: U.E.P.P.F.E. – sita en calle 8 N° 713 – La Plata

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo

/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.958 / oct. 31 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 151/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 151/13

E.P. A/C B° Obrero

Localidad: Ing. Budge

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 5.477.951,47.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 05/12/2013 – 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 05/12/2013 – 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora

Sita en calle Manuel Castro N° 220

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo

/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 10.955 / oct. 31 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 152/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 152/13

E.S. A/C B° Obrero

Localidad: Ing. Budge

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 5.595.196,23.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 05/12/2013 – 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 05/12/2013 – 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora

Sita en calle Manuel Castro N° 220

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo

/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 10.956 / oct. 31 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 153/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 153/13

E.E.T. N° 2 Santiago de Liniers

Localidad: Ensenada

Distrito: Ensenada

Presupuesto Oficial: \$ 4.896.689,36.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 05/12/2013 – 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 05/12/2013 – 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

E.E.T. N° 2 Sita en calle Horacio Cestino y Güemes

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 10.957 / oct. 31 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Decreto: 638

Motivo: Construcción de CEPT 1° etapa en la Localidad de Ireneo Portela.

Presupuesto Oficial: \$ 1.803.460.-

Valor del pliego \$ 1200.-

Garantía de Oferta : \$ 90173.-

Garantía de cumplimiento de Contrato: \$ 180346

Fecha de presentación y apertura de sobres 27/11/2013 a las 11 hs

En Municipalidad de Baradero

Adquisición del Pliego: Hasta el día 25/11/2013 a las 10 hs. Dirección de Compras-San Martín 905 - 2942 - Baradero - Pcia. Bs. As. Horario: de 8 a 12 hs. Tel 03329-482900 int. 257 - compras@baradero.gov.ar

C.C. 10.910 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública N° 6/13

POR 2 DÍAS - Decreto: 639

Motivo: Construcción Salón Usos Múltiples en el Jardín de Infantes Marta Salotti.

Presupuesto Oficial: \$ 900.100

Valor del pliego \$ 1000.-

Garantía de Oferta : \$ 45005

Garantía de cumplimiento de Contrato: \$ 90.010.-

Fecha de presentación y apertura de sobres 27/11/2013 a las 11.30 hs

En Municipalidad de Baradero

Adquisición del Pliego: Hasta el día 25/11/2013 a las 10 hs. Dirección de Compras-San Martín 905 - 2942 - Baradero - Pcia. Bs. As. Horario: de 8 a 12 hs. Tel 03329-482900 int 257 - compras@baradero.gov.ar

C.C. 10.909 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 26/13 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000622/2013.

Objeto: "Adquisición de Materiales de Construcción".

Fecha de Licitación: 19 de noviembre de 2013.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 11/11/2013 al 19/11/2013

Valor de Pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076

Dirección de Contrataciones Mar del Tuyú.

C.C. 10.904 / oct. 31 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 15/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 15/13 tendiente a la Provisión de equipamiento e insumos informáticos para el año 2014, con destino a las distintas dependencias del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el nuevo Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 n° 889/91 piso 1° La Plata) el día 26 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas.

Secretaría de Administración

Procuración General

Área de Contrataciones.

Ref. Expte: 3002-1415/13

C.C. 10.907 / oct. 31 v. nov. 4

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 27/13

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 685/2013 - Expediente N° 4121-8285/2013

Objeto: "Puentes sobre Vías de Ferrocarril Mitre"

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 07 de noviembre de 2013 - 11,00 horas.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Valor del Pliego: \$ 12.068,50,- (pesos: doce mil sesenta y ocho c/50/100).

Presupuesto Oficial: \$ 12.068.466,88 (Pesos: doce millones sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis C/88/100)

Fecha adquisición pliego: Hasta 48 Hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sita en Calle Rivadavia 751 de Zárate de lunes a viernes de 7:30 a 12 hs. TE.: 03487-443768

C.C. 10.928 / oct. 31 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 29/13

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 738/2013

Expediente N° 4121-8555/2013

Objeto: "Obra de seguridad de energía eléctrica en el partido de Zárate" Organismo licitante: Municipalidad de Zárate Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 06 de noviembre de 2013 - 11,00 horas.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Valor del Pliego: \$ 50.820,- (pesos: cincuenta mil ochocientos veinte).

Presupuesto Oficial:\$ 50.820.000,- (Pesos: cincuenta millones ocho cientos veinte mil)

Fecha adquisición pliego: Hasta 48 Hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sita en Calle Rivadavia 751 de Zárate de lunes a viernes de 7:30 a 12 hs. TE.: 03487 - 443768

C.C. 10.929 / oct. 31 v. nov. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.630 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Telefonía Celular Corporativo.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 24/10/2013 a las 12:00 hs., ha sido prorrogada para el día 13/11/2013 a las 11:30 hs.

Importante: la presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del pliego: \$ 200.

Nota: el Pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 - piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 10.943 / oct. 31 v. nov. 4

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 21/13

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación pública para la Ejecución de la Obra "Construcción de 40 Viviendas e infraestructura de borde - Barrio Fuerza Aérea Etapa I"

Expediente N° 4079-15.468/13 Suministro N° 3170/2013

Presupuesto Oficial: \$ 10.860.000.

Valor del pliego: \$ 10.860.

Apertura de ofertas: el día 28 de noviembre de 2013, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: del día 31 de Octubre del 2013, hasta el día 27 de noviembre de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715/09)

Recepción de ofertas hasta el día 28 de noviembre de 2013, 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 10.951 / oct. 31 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 27/13

POR 5 DÍAS - Fondo Fiduciario para el Plan de Infraestructura Provincial Ley 12.511 y modif. Expediente 2410-1611/2013 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: "Refuerzo Estructural de Pavimento en la Ruta Provincial N° 41, Tramo: RN. N° 5 - RN. N° 7", en Jurisdicción de los Partidos de Mercedes y San Andrés de Giles; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 25 de noviembre inclusive. Valor del pliego: \$ 67.765,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto oficial: \$45.176.491,00.- Apertura de las propuestas: 28 de noviembre de 2013, a las 10.00 Hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, 122 y 48 La Plata.

C.C. 10.953 / oct. 31 v. nov. 6

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 1/13**

POR 3 DÍAS - Motivo: llamado para el otorgamiento de la explotación en concesión del Parador, Kiosco y Baños Públicos ubicados en el Sector de Playas del Balneario Marisol, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires durante la temporada veraniega 2014, 2015 y 2016.

Venta y consultas del pliego: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 11 de noviembre de 2013 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel. (02921) 457040 //457029, E-mail: compras@s7.coopenet.com.ar

Apertura de las propuestas: 12 de noviembre de 2013 a las 10,00 horas.

Valor del pliego: \$ 202,75 (pesos doscientos dos c/75/100).

C.C. 10.962 / oct. 31 v. nov. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 2/13**

POR 3 DÍAS - Motivo: llamado para el otorgamiento de la concesión de un Local Comercial ubicado en la Estación Terminal para Automotores de Pasajeros de la ciudad de Coronel Dorrego.

Venta y consultas del pliego: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 11 de noviembre de 2013 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel. (02921) 457040 //457029, E-mail: compras@s7.coopenet.com.ar

Apertura de las propuestas: 12 de noviembre de 2013 a las 11,30 horas.

Valor del pliego: \$ 202,75 (pesos doscientos dos c/75/100).

C.C. 10.963 / oct. 31 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 160/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 946.

Localidad: Banfield.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 4.567.996,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/11/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/11/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora – Calle Manuel Castro N° 220.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.050 / nov. 1° v. nov. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 161/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 934.

Localidad: Villa Fiorito.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 4.721.491,29.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/11/2013 – 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/11/2013 – 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora – Calle Manuel Castro N° 220.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.051 / nov. 1° v. nov. 14

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA**

Licitación Pública UEPBA N° 6/13

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 06/2013, Expediente 2172-931/13. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del "Obras específicas, Red Pluvial y Vial - Barrios Haras Trujui y Santa Brígida en la localidad de Moreno" jurisdicción del partido de Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 11.054.016,05 (Pesos once millones cincuenta y cuatro mil dieciséis con cinco centavos) IVA e IB incluidos. Valores a julio de 2013. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Adquisición de pliegos a partir del 4/11/13 y hasta el 4/12/13 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (Pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 4/11/13 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, Oficina 329, ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Av. Callao N° 236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Municipio de Moreno - IDUAR- calle Nemesio Álvarez N° 751 de la localidad de Moreno y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA, Calle Esmeralda N° 255, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 10:00 horas del 5/12/2013 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, ciudad de La Plata.

Acto de apertura de ofertas el 5/12/2013 a las 11.00 horas en la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 entre 51 y 53, ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.gob.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/OC-AR.

C.C. 10.970 / nov. 1° v. nov. 7

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**Licitación Pública N° 59/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 59/13 para la realización de la obra: Reparación, mantenimiento y ejecución de nuevos conductos y sumideros de la red pluvial que conforman el sistema de desagües del Partido de La Plata, cuyo plazo de ejecución será de 180 (ciento ochenta) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 1° al 20 de noviembre de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 20 de noviembre de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de noviembre de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 27 de noviembre de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 10.971 / nov. 1° v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 233/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Dolores, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Tribunal Criminal N° 2 y el Juzgado de Ejecución Penal N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1420/13

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.972 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 272/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, con destino al Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-648/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.973 / nov. 1° v. nov. 5

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica a la señora MARÍA FLORENCIA ITURRALDE (DNI N° 11.431.632), que en el expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta; que con fecha 1 de febrero de 2013, se ha dictado auto de imputación, conforme el texto que se agrega más abajo.

Asimismo se le hace saber que las actuaciones se encuentran en la Dirección de Sumarios, Anexo Departamento Instrucción, de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 de La Plata, 1° piso, Oficinas 142/144 (Tel. 0221-4294400, Int. 84649), para su vista, de conformidad a lo prescripto por el Art. 72 Inc. 5) del Decreto Ley 3.300/72, modificado por su similar 5.612/84, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71 (t.o.), que le confiere un plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la notificación del presente, con el objeto que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado.

Queda ud. notificado. Fdo. Dr. Marcelo A. Ochotorena. Instructor Sumariante

Contaduría General de la Provincia

Corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16.

La Plata, 1 de febrero de 2013.

Autos Y Vistos las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los Arts. 119 y 104 Inc. p) de la Ley 13.767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta.

Y CONSIDERANDO:

Que las presentes se inician como consecuencia de un trabajo hecho por la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación de esta Provincia, en el que se manifiesta haber encontrado irregularidades en la liquidación de haberes del docente señalado, en principio, por el período comprendido entre el mes de enero de 1998 al mes de abril de 2000. Según el mismo, se le habría abonado en exceso la suma de \$ 59.526,02; esta suma se modifica posteriormente, conforme surge del memorándum que en copia luce a fs. 9, producido por el Departamento Haberes Partidas Globales y que señala que al monto aludido corresponde incrementarlo en \$ 1.933,48.

Que como consecuencia de todo ello, el señor Subsecretario Administrativo de la Dirección General de Cultura y Educación, dicta la Disposición 560 del 14/8/00 (fs. 99/101), por la que ordena el sumario administrativo de responsabilidad de índole disciplinaria contra distintos agentes del Departamento Haberes Partidas Globales, de la Dirección de Administración Contable, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación, por las irregularidades a las que se aludió supra, cuyo accionar habría incrementado indebidamente los haberes del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta.

Que tras el proceso de acumulación de prueba de cargo, la Instrucción interviniente concluye que la responsabilidad por el hecho le corresponde a una sola de las agentes nominadas en ese acto ordenatorio, entendiéndose que se ha acreditado la responsabilidad disciplinaria de la agente Marcela Florencia Iturralde por haber confeccionado la planilla de ajuste de sueldos, obrante en original a fs. 219, incluyendo al aludido docente (a quien conocía personalmente) tres veces con diferente apellido, o apellido y nombre, e idéntico número de documento de identidad, anomalía que posibilitó liquidar a un mismo docente distintos sueldos como si fuera de personas diferentes y, por lo tanto, viabilizar el pago de haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000;

Que a fs. 547/550, obra copia certificada de la Resolución N° 1.021/09, mediante la cual se impuso a la agente Marcela Florencia Iturralde la sanción de exoneración, por aplicación del Art. 84, inciso a) de la Ley N° 10.430 - t.o. Decreto N° 1.869/96 - (Art. 1°), sobreseyéndose definitivamente, conforme a lo establecido en el Art. 103, apartado III, inciso c), del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430 (t.o. Decreto N° 1.869/96), a los empleados Elsa María Jorgensen, Teresa La Camera, Claudia Marcela Malacalza, Rubén Mario Martínez, Mario Alberto Sánchez, Graciela Beatriz Arcieri, y Carlos Guillermo Vilca (Art. 2°);

Que a fs. 560 vta., fs. 563, fs. 2/8 del expediente N° 5826-433943/00, Alc. 16 (agregado como fs. 568 del principal), fs. 576/578 y fs. 581, consta la debida notificación del acto administrativo conclusivo del sumario disciplinario en cuestión a todos los encartados, surgiendo de lo actuado que el mismo se encuentra firme.

Que a fs. 483 y vta., y 585 obran anteriores intervenciones de la Contaduría General de la Provincia en el marco de su competencia, con carácter previo a la evaluación del caso a la luz de lo normado por el artículo 104, Inc. p), de la Ley N° 13.767, las cuales se han cumplimentado debidamente por parte de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que a fs. 486 y vta., la Dirección de Contabilidad y Finanzas, y a fs. 590 la Subdirección de Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes, de la referida Dirección General, han procedido a cuantificar el importe del perjuicio fiscal por el hecho de marras: al efecto, se desprende de los informes correspondientes que conocidas las acciones irregulares descriptas, al docente beneficiado se le trabó un embargo interno que implicó una retención de salarios, hasta el límite legal, destinado a recuperar los valores mal abonados. Que a raíz de su fallecimiento, la suma no recuperada con motivo de la maniobra urdida fue determinada en pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con cincuenta centavos (\$ 27.732,50.-);

Que requerida la intervención de esta Contaduría General de la Provincia, se dictó la Resolución 402 de fecha 16 de octubre de 2012, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal, en los términos del artículo 24 Inc. a) del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, delegando en el suscripto la Instrucción del mismo, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidades en las condiciones del artículo 25 de la normativa aludida.

En tales condiciones, se aceptó el cargo suscripto, disponiéndose a obrar conforme lo indica el acto citado.

II) Que la normativa vigente, habilita a la autoridad competente a limitar el accionar sumarial cuando se configuran las condiciones previstas por la norma; así es que el Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, establece en el artículo 24 de su Apéndice cuales son los elementos que habilitan la instrumentación del Procedimiento Abreviado en un caso que hubiere configurado perjuicio fiscal.

Que uno de los supuestos resulta ser el previsto en el inciso a) del artículo referido, que señala que podrá sustanciarse como procedimiento abreviado "si se hubiere determinado responsabilidad administrativa disciplinaria con carácter previo al inicio del sumario de responsabilidad patrimonial".

Que en las presentes, y tras el dictado y firmeza de la resolución sancionatoria en cabeza de la agente Iturralde, el señor Contador General dispuso la adecuación del caso a las previsiones normativas indicadas, ordenando a la Instrucción designada limitar su labor a la cuantificación del daño económico que sufrió el Estado por el hecho investigado en sede disciplinaria.

Que sin excederse del marco previsto en la orden sumarial, la Instrucción citó a declaración indagatoria a la señora Marcela Florencia Iturralde, a los fines de que la misma pueda ser escuchada, ejerciendo el derecho de expresar lo que crea necesario en su defensa (Arts. 18 de la Constitución Nacional y 15 de la Constitución Provincial).

Que no obstante a que la notificación fue exitosa, la señora Iturralde no se presentó en las oportunidades designadas.

Que en consecuencia, la ausencia de la referida a expresarse en las presentes dejó expedita la vía para el dictado del auto de imputación pertinente (Art. 25 del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767).

III) Que la responsabilidad disciplinaria que se le ha endilgado a la señora Iturralde se corresponde con la violación a los deberes dispuestos en el artículo 78, inciso e) de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96), a raíz de irregularidades observadas en liquidaciones de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Pérez Acosta, ya fallecido.

Así es se le atribuye a la señora Iturralde responsabilidad directa en el hecho por resultar autora de la liquidación irregular de haberes a favor del mencionado Pérez Acosta, a quien conocía personalmente: ello mediante distintos ingresos con el mismo número de DNI 20.233.792 y diferentes nombres, tales como Pérez Alejandro, Pérez Alejandro Daniel y Acosta Alejandro; estando acreditado que Iturralde confeccionó la planilla de ajustes de sueldos de modo tal que habilitó al docente referido a percibir haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000.

En ese marco, el señor Contador General de la Provincia entendió pertinente, tal como se ha manifestado, adecuar las presentes a lo prescripto en el artículo 24, inciso a) del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767; que el procedimiento abreviado allí previsto prevé la simplificación del trámite, en razón de las condiciones analizadas al momento de ordenarse el pertinente sumario; así es que, determinada la responsabilidad en el sumario disciplinario y firme la sanción dispuesta, entendió el funcionario correspondiente en el presente limitar la tarea instructoria a la cuantificación del daño, lo que así ha sido ordenado.

Que en consecuencia, la responsabilidad de la señora Iturralde frente al perjuicio fiscal ocasionado y dentro de este procedimiento sumarial, estaba configurada por los resultados del sumario disciplinario antes descripto, ello sin perjuicio de la defensa que la misma pueda ejercer en las etapas pertinentes. Defensa que hasta la fecha y a pesar de estar debidamente convocada para presentarse en esta etapa, no ha concretado.

Ergo, y en ejercicio de la manda que le ha sido ordenada, esta Instrucción procede a señalar que el perjuicio fiscal configurado asciende a la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), valor obtenido de restarle a la suma que hubiere sido mal liquidada a favor de Pérez Acosta, que ascendía a \$ 61.459,50 (conforme informe de auditoría de fs. 2/4, informe de fs. 8, memorándum de fs. 9, orden de sumario de fs. 96-97/98 e informe de fs. 486) el valor de \$ 33.727, el cual, según el Departamento Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes de la Dirección General de Cultura y Educación, le fuera deducido al docente Alejandro Pérez Acosta, DNI 20.233.792 durante los períodos comprendidos entre mayo/00 hasta junio/06, dentro del límite porcentual habilitado por el Decreto 754/00.

A los fines de determinar la fecha del perjuicio (Art. 19, Inc. f) Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767) se establece el de su exteriorización completa; a tal efecto, se considera la fecha en la que se informa la totalidad del monto mal liquidado, lo cual surge del memorando que en copia obra a fs. 9 y que se fecha el 22 de mayo de 2000.

Vale aclarar que el docente que percibió indebidamente haberes no podrá ser imputado ya que a fs. 485 y 486 se informa de su fallecimiento, siendo doctrina de la Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia que el deceso de un agente responsable resulta un valladar para su imputación, ante la imposibilidad concreta de poder ejercer derecho de defensa en el procedimiento instructorio.

Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los Arts. 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767 y a mérito de lo indicado en los Arts. 24 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal a la señora María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), por el perjuicio fiscal señalado en el presente. Por ello,

LA INSTRUCCIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la irregular liquidación de haberes en la Dirección General de Cultura y Educación a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2000, fecha en la cual se exterioriza el perjuicio fiscal en cuestión.

ARTÍCULO 2º: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, a la agente María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), conforme a lo indicado en los Arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08.

ARTÍCULO 3º: Notificar el presente a la imputada, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el Art. 20 Inc. 1) del apéndice del Decreto 3.260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el Art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1º Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata.

ARTÍCULO 4º: De forma.

Firmado: Dr. Marcelo Adrián Ochotorena. Instructor Sumariante. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 10.778 / oct. 29 v. nov. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. Nº 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00. Silvia Marcolín, Encargada titular. Tandil, 17-10-2013.-

Or. - Expediente - Titular del dominio - Nomenclatura catastral - Localización - Regulariza

1 - 2147-103-1-1-2013 - Gandolfo Juan César. Martínez Juan Vicente.- Pérez Porcio Oscar - I.D.Ch.: 46. Mz.: 46-E. Pa.: 13. Muniz. 1972 de Tandil - Figueroa César Argentino y Gorozzo Gladys Magdalena.-

2 - 2147-103-1-13-2013 - Chain Guillermo Antonio - I. E. Ch.: 116. Mz.: 116-Q. Pa.: 7E - Maritorea 659 de Tandil - Garrido Vera Sergio Guido y Carrasco González Guadalupe María.

3 - 2147-103-1-14-2013 - Schwerdt Alfonso Riedel María Ángela - I. E. Ch.: 116. Mz.: 116-A. Pa.: 16B - Paso 718 de Tandil - Allende Cesar Oscar y Galardi Norma Ester.-

4 - 2147-103-1-6-2013 - Fantaguzzi Herminia - I.B. Qta.: 47. Mz.: 47-E. Pa.: 13. - Cabo Varas 494 de Tandil - Ramírez Mariana.-

5 - 2147-103-1-7-2012 - Amondarain Manuel - I.B. Qta.: 1. Mz.: 1B. Pa.: 18 - Saavedra 1575 de Tandil - Ferrando Luis Alfredo y Yaponi Claudia Ester.

6 - 2147-103-1-19-2013 - Félix Juan Eduardo - I.E. Ch.: 128. Mz.: 128-R. Pa.: 1-F - Laprida 1848 de Tandil - Ruiz Osvaldo Gilberto y Braqui Nancy Beatriz.-

7 - 2147-103-1-20-2013 - Esponda Héctor - I.C. Qta.: 134. Mz.: 134-B. Pa.: 13 - Fragata Sarmiento 1337 - Muñoz Ramón y Ledesma Susana Beatriz.

Pablo M. del Blanco.

C.C. 10.890 / oct. 30 v. nov. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Punta Indio

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 de Partido de Punta Indio, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e, f y g), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: calle 48 Nº 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-134-1-1/2011. Circunscripción III; Sección B; Manzana 76; Parcela 2-B. MATRÍCULA 11.457. Calle 26, sin número, entre las de 37 y 39. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: BERARDI, ALBERTO MARIO; ACEDO, VÍCTOR RUIZ.

2) 2147-134-1-3/2011. Circunscripción III; Sección D; Chacra 3; Fracción II; Parcela 24-C. MATRÍCULA 3.209. Calle Circunvalación 2da y Circunvalación 15. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: LUJÁN, LUIS ALBERTO; KOSUTA, SUSANA LEONOR.

3) 2147-134-1-35/2013. Circunscripción III; Sección B; Quinta 13; Manzana 13-D; Parcela 1. MATRÍCULA 25.139. Calle 38 bis entre las de Circunvalación IV y calle 31. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: BARZOLA, ROSA TELMA.

4) 2147-134-1-36/2013. Circunscripción III; Sección J; Manzana 5; Parcela 6. MATRÍCULA 23.835. Calle 7, sin número, entre las de 16 y Avenida 18 de Circunvalación. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: ORONA, BALMAR.

5) 2147-134-1-28/2013. Circunscripción III; Sección C; Quinta 7; Manzana 7-n; Parcela 2. MATRÍCULA 17.808. Calle Circunvalación 14 entre Circunvalación III y Busso. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: CURETTI, RAÚL BLAS.

6) 2147-134-1-41/2013. Circunscripción I; Sección C; Manzana 271; Parcela 4-D. MATRÍCULA 1.102. Calle Maipú entre Viedma y Chascomús. Magdalena (65). Tit. Dom.: NARICHE, MARGARITA MARÍA.

7) 2147-134-1-42/2013. Circunscripción III; Sección A; Manzana 3; Parcela 36. MATRÍCULA 9.909. Calle 21 entre Circunvalación 14 y 18. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: BREGAR, ALOIS; VILLARTEA SOCIEDAD CIVIL.

8) 2147-134-1-43/2013. Circunscripción III; Sección C; Quinta 9; Manzana 9-J; Parcela 12. MATRÍCULA 19.818. Calle Leonardo N. Alem entre calle 28 y San Martín. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ, CARLOS.

9) 2147-134-1-44/2013. Circunscripción III; Sección C; Quinta 9; Manzana 9-j; Parcela 14. MATRÍCULA 18.502. Calle San Martín entre las Bartolomé Mitre y Leandro N. Alem. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: CIOCCALE, Luis.

10) 2147-134-1-52/2013. Circunscripción III; Sección A; Manzana 39; Parcela 9-c. MATRÍCULA 20.586. Calle 22 entre las de 62 y 23. Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: PAINI Y TAGNI, Dante Gerónimo; PAINI Y TAGNI, Eduardo Humberto Luis; PAINI Y TAGNI, Antonio Pompeo; PAINI Y TAGNI, María Lía; PAINI Y TAGNI, Italo Gervasio; PAINI Y TAGNI, Herminia Lucía; y TAGNI de PAINI, Catalina.

11) 2147-134-1-53/2013. Circunscripción III; Sección A; Manzana 56; Parcela 14. MATRÍCULA 16.054. Calle 24 entre las de 31 y Circunvalación cuarta. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: BINI Y ALBANESI, Pío; y BINI Y ALBANESI, Humberto.

Víctor Santiago Rodríguez Morcelle. Notario.

C.C. 10.873 / oct. 30 v. nov. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 4 de Partido de La Plata, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e, f y g), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: calle 48 Nº 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-55-4-17/2011. Circunscripción VIII; Sección A; Manzana 51; Parcela 23. MATRÍCULA 8.801. Calle 211 sin número, esquina 523. La Plata (55). Tit. Dom.: ARGENTIER, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Víctor Santiago Rodríguez Morcelle. Notario.

C.C. 10.874 / oct. 30 v. nov. 1º

MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

POR 3 DÍAS -La Municipalidad de Lezama cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a quienes se crean con derecho a formular oposición con acreditación de justo título, sobre los inmuebles que se detallan a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva. Asimismo, de no formularse oposición, se procederá a solicitar la inscripción registral a favor del Municipio de Lezama.

PARTIDA 5750 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 3, PARC. 4
PARTIDA 5751 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 3, PARC. 5
PARTIDA 5752 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 3, PARC. 6
PARTIDA 5753 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 3, PARC. 7
PARTIDA 5754 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 3, PARC. 8
PARTIDA 5763 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 3, PARC. 17
PARTIDA 5764 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 3, PARC. 18
PARTIDA 5765 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 3, PARC. 19
PARTIDA 5766 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 3, PARC. 20
PARTIDA 5767 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 3, PARC. 21
PARTIDA 5723 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 1
PARTIDA 5724 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 2
PARTIDA 5725 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 3
PARTIDA 5726 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 4
PARTIDA 5727 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 5
PARTIDA 5728 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 6
PARTIDA 5729 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 7
PARTIDA 5730 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 8
PARTIDA 5731 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 9
PARTIDA 5732 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 10
PARTIDA 5733 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 11
PARTIDA 5734 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 12
PARTIDA 5735 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 13
PARTIDA 5736 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 14
PARTIDA 5737 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 15
PARTIDA 5738 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 16
PARTIDA 5739 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 17
PARTIDA 5740 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 18
PARTIDA 5741 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 19
PARTIDA 5742 - C. 9 SECC. F FRAC. 2 MZ. 2, PARC. 20
Marcelo Racciatti. Intendente Municipal.

C.C. 10.752 / oct. 30 v. nov. 1º

WHITESEA S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria del 10/09/13, Whitesea S.A. inscrita en la DPPJ el 28/04/2011 Matrícula 88205 Legajo 156363 Folio 25963, domiciliada en Avellaneda 749, casa 41, Adrogué, Almirante Brown, PBA; con Activo de \$ 5.661.440,76 y Pasivo de \$ 5.556.075,73 al 31/08/12; se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir Jololas S.A. con Activo: \$ 3.857.944,50 y Pasivo: \$ 3.835.117,67. Oposiciones de Ley: Avellaneda 749, casa 41, Adrogué, Almirante Brown, PBA. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 30.788 / oct. 30 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 3 DÍAS - A efectos de citar y emplazar al Sr. JUAN CARLOS LAGOS, NORBERTO JOAQUÍN SOLARI, NÉSTOR ERIBERTO DALMASO, herederos de Juan Speroni, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. VI, Parcela 211 "b", Partida 23261, con acreditación de justo título, para que en el plazo de diez (10) días deduzcan oposiciones a la regularización Dominial pretendida en el Expediente N° 4001-1303/13, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las citadas actuaciones. Sergio H. Suárez. Secretario de Gobierno.

C.C. 10.630 / oct. 30 v. nov. 1°

SAN FRANCISCO DE ROJAS S.A.

POR 3 DÍAS - Se invita a los Sres. Accionistas de "San Francisco de Rojas S.A.", conforme al Art. 194 L.S., a suscribir el aumento de capital de \$ 87.800,00 aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/07/11. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de \$ 20 v/n y de 5 votos c/u. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.807 / oct. 30 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HUMBERTO ANDRÉS VIVALDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28/06/2013, en el Expediente N° 1-315.0-2011 relacionado con las cuentas del Ministerio de Desarrollo Social por el Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Undécimo: Notificar que se libera de responsabilidad a los señores ... Humberto Andrés Vivaldo y ... (Considerando Decimoquinto) ... Artículo Decimoséptimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 09 de octubre de 2013.

C.C. 10.784 / oct. 30 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor MARTÍN EDUARDO ALANIS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16/08/12, en el Expediente N° 4.061.3/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata - Mercado Regional - ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de agosto de 2012. ... Resuelve:... Artículo Sexto: Por los fundamentos en el considerando sexto, dejar sin efecto el cargo de... que fuera dispuesto por el artículo 8° (considerando tercero, apartado 4) del fallo de las cuentas del ejercicio 2009, por el que se responsabilizara... por \$ 4.589,07 al... en solidaridad con el Subgerente de Administración Sr. Martín Eduardo Alaniz y... (Artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias) Artículo Décimo Tercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinbeg (Presidente) Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 11 de octubre de 2013.

C.C. 10.783 / oct. 30 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-215435/11, caratulado "GIALLONARDO FÉLIX", y Considerando: Que se presentan Cristina Laura, Néstor Félix y Nancy Angélica Giallonardo, hijos del Suboficial Principal Giallonardo Félix, fallecido con fecha 29 de julio de 2011, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el afiliado. Que a fs. 19, Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento del afiliado, la que arroja un total líquido de pesos cinco mil ciento cincuenta y siete con setenta y nueve centavos (\$ 5.157,79); y que fueran percibidos indebidamente pesos cuatro mil trescientos ochenta y dos con veintidós centavos (\$ 4.382,21). Que a fs. 21 obra nota de la señora Giallonardo Nancy Angélica, manifestando que fue ella quien percibió los haberes una vez fallecido el titular y no autoriza la compensación de sumas. Que a fs. 23, Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar a doña Giallonardo Nancy Angélica que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso de del causante, por importe de \$ 4.382,21. A fs. 18 se desprende que la señora Giallonardo Nancy Angélica resultaba estar registrada como apoderada del causante. En consecuencia deberá reintegrar en cuestión dentro de los diez días de notificación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes. Que a fs. 24 obra carta docu-

mento enviada a la señora Giallonardo Nancy Angélica. Que a fs. 26 obra carta documento enviada por la señora Giallonardo Nancy Angélica, manifestando que se niega a reintegrar dichas sumas. Que a fs. 28, Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, atento lo actuado en mérito de lo formulado a fs. 26, a juicio de esa área corresponde formular cargo deudor a doña Giallonardo Nancy Angélica por el total de haberes indebidamente percibidos \$ 4.382,21. Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda entiendo que, se procedió a realizar la liquidación de haberes devengados y no percibidos por un importe de \$ 5.157,79 en concepto de 29 días del mes de julio/11 y SAC/11 proporcional. Según surge de lo informado por la División Contabilidad a fs. 19. Surge asimismo que se procedió al cobro indebido de los haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 4.382,21, ver fs. 18. Esa Comisión de Hacienda estima que correspondería dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de cargo deudor, por la suma de \$ 4.382,21, en cabeza de la señora Giallonardo Nancy Angélica. Por ello, El Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires por unanimidad Resuelve: Artículo 1°. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el señor Giallonardo Félix, interpuesta por Cristina Laura, Néstor Félix y Nancy Angélica Giallonardo, hijas del mismo, por no existir sumas pendientes de pago. Artículo 2°. Establecer cargo deudor a la señora Giallonardo Nancy Angélica, en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos cuatro mil trescientos ochenta y dos con veintidós centavos (\$ 4.382,21) -total líquido-, por la causa indicada en los considerando del presente. Artículo 3°. Para su reintegro podrá optar por a) Abonar dicha suma personalmente en este Organismo; o b) Mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4°. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (diez) días hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. Artículo 5°. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 6°. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (art. 58 Ley 13.236 y art. 16 del Decreto 2.382/05). Artículo 7°. Regístrese y notifíquese con entrega de copia respectiva. Artículo 8°. Pase a Dirección Técnico Previsional para su conocimiento y efectos. Artículo 9°. Cumplido, archívese. Resolución N° 90.771, ACTA N° 2037 de fecha 2 de mayo de 2012. Fdo. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.) Secretario General y Dr. Juan Eduardo Caniggia. Comisario Inspector (Prof.) Jub. Presidente. La Plata, de septiembre de 2013. Carlos Horacio Basualdo. Suboficial Mayor R. A. Vicepresidente.

C.C. 10.632 / oct. 30 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1
Departamento Judicial Avellaneda**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 1 de Avellaneda, sito en Av. Mitre 363 hace saber que por tres días, conforme Arts. 115 y conchs del Acuerdo 3397/08 y Res. SCBA N° 2049/12, el día 18 de noviembre de 2013, procederá a la destrucción de 36 legajos, expedientes comprendidos entre los años 1981 a 2001 y cuya nómina se exhibe en Sede del Tribunal. Avellaneda, 09 de octubre de 2013. Eduardo César Mongiovi, Secretario.

C.C. 10.920 / oct. 31 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DE TRIBUNALES
Departamento Judicial Mar del Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Jefatura del Archivo de los Tribunales del Departamento Judicial Mar del Plata, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1876, de fecha 7 de agosto de 2013, hace saber que el día 2 de diciembre de 2013, se procederá a la destrucción de expedientes organizados en 548 legajos correspondientes a los Tribunales Orales Criminales N° 1, N° 2 y N° 3; a los Juzgados Correccionales N° 1, N° 2 y N° 3; al Tribunal de Menores N° 3; al Programa de Análisis y Destrucción de Expedientes (P.A.D.E.); a la Excma. Cámara de Apelaciones Penal, Sala 3°; al Juzgado de Transición Penal N° 2 iniciados en el período comprendido entre los años 1955 a 2006, y los correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11, iniciados en el período comprendido entre los años 1974 a 2006, todos del Departamento Judicial Mar del Plata, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo N° 3397. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designados depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de la destrucción -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso- a que se refiere el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08. Los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle 20 de Septiembre N° 1723. Mar del Plata,.. de octubre de 2013. Mario Fernando Pinoni. Abogado. Jefe de Archivo.

C.C. 10.944 / oct. 31 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Pergamino**

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 27 de diciembre de 2013, se llevará a cabo la destrucción de expedientes tramitados por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, comprendidos entre los años 1973 y 1999 correspondientes a los legajos 183

al 823, autorizada en los términos del Ac. 3397 y Res. 2049/12 de la SCBA. el día 24-10-13. Conforme al art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte días corridos desde esta publicación, o desde la recepción del oficio - según fuera el caso -, como así también consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino. Pergamino, 28 de octubre de 2013. María Susana Gaspari, Jefe de Archivo.

C.C. 10.986 / nov. 1º v. nov. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley N° 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

Expediente N°, Nom. Catastral, Titular, Localidad

- 1) 2147-058-1-015/2013 C I; S A; Mz 50; P 1e; Subparc 1 San Martín 265 Las Flores. Juanateguy Rosa.
- 2) 2147-058-1-16/2013 C I; D; Ch131; Mz 131a; P2 – Abel Guaresti y Av. del Oeste. Las Flores, Eduardo Oscar Agustini.
- 3) 2147-058-1-14/2013 C I; S B; Qta 33; Mz. 33-d; Pc 3b – Av del Carmen 177 – Las Flores.- Néstor Saúl Curutchet.
- 4) 2147-058-1-10/2013 – C I; B; Qta 27; Mz 27a; Pc 15 – Alsina 110, Las Flores – Petrona Cipriana García.
- 5) 2147-058-1-17/2013 C I; S D; Ch 169; Mz 169n; Pc 24 – Pueblos Originarios 894 – Las Flores – Pedro José Etcheto.
- 6) 2147-058-1-19/2013 C I, S D; Mz 131g; Pc 5 – 25 de Mayo 5371 - Las Flores – Roberto Mauro Gielde.
- 7) 2147-058-1-20/2013 – C I; S D; Qta 131; Mz 131g Pc 4 – 25 de Mayo 5375 – Las Flores. Eduardo Oscar Agustini.
- 8) 2147-058-1-21/2013 C III Pc 388Y y 388Z – Cuartel III, denominado “Rosas” del Partido de Las Flores – Enrique Lucio Molina.

De acuerdo a lo establecido en el Régimen Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del Art. 6 inc. d) de la Ley N° 24.374.

C.C. 10.923 / nov. 1º v. nov. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6º. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 15:30 a 19:30.

Distrito Bolívar-RNRD N° 1.Nº- Expediente - Nomenclatura Catastral - Localizada

- 1) 2147-011-1-3-2013 Circunscripción: I- Sección: A- Manzana: 67- Parcela: 3- Bolívar SUTHERLAND Elcira Leiria 568.
- 2) 2147-011-1-328-2008 Circunscripción: II-Sección: B- Chacra:165- Manzana:165r- Parcela:12-b Félix Jorge Luis Viamonte 1136.

Escribano Encargado: Osmar Ariel Pachó.

C.C. 10.988 / nov. 1º v. nov. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

- 1 - Expediente: 2147-007-1-00002/2012 - Domicilio: LOS TAMARISCOS 1990 Nomenclatura Catastral: 4-E-34-F-10.
- Titular: MAGGIO, Antonina
- 2 - Expediente: 2147-007-1-00007/2012 - Domicilio: ALMAFUERTE 2881 -- Nomenclatura Catastral: II-C-232-M-24.
- Titular: MUZZETTI, Luisa Nieve
- 3 - Expediente: 2147-007-1-00014/2012 - Domicilio: SAN LUCAS 5861 -- Nomenclatura Catastral: IV-A-21-2.
- Titular: VIÑUELA y COMPAÑÍA, S.C.A.
- 4 - Expediente: 2147-007-1-00015/2012 - Domicilio: SANTA CRUZ 585 -- Nomenclatura Catastral: II-D-340-340-C-3-b-
- Titular: MAC GAUL, Francisco Harrison
- 5 - Expediente: 2147-007-1-00020/2012 - Domicilio: VENEZUELA 1962 -- Nomenclatura Catastral: 2-D-346M-37.-
- Titular: LATTANZI ó LATTANZI y MICUCCI, Obdulia Ethel
- Titular: LATTANZI ó LATTANZI y MICUCCI, Héctor Horacio
- 6 - Expediente: 2147-007-1-00023/2012 - Domicilio: GIRALDES 630 -- Nomenclatura Catastral: II-C-232T-32.-
- Titular: MARTÍNEZ, Alberto
- 7 - Expediente: 2147-007-1-00024/2013 - Domicilio: CASEROS 2764 -- Nomenclatura Catastral: II-D-306-J-22.-

- Titular: CANESSA, Juan Antonio
- 8 - Expediente: 2147-007-1-00026/2013 - Domicilio: RICARDO GIRALDES 302 Nomenclatura Catastral: XIII-K-233A-3.-
- Titular: BARROS, Rosalía
- 9 - Expediente: 2147-007-1-00029/2012 - Domicilio: WASHINGTON 3970 -- Nomenclatura Catastral: II-B-154N-14.-
- Titular: FITTIPALDI, Roque
- 10 - Expediente: 2147-007-1-00031/2012 - Domicilio: SCHIAFFINO 1682 -- Nomenclatura Catastral: IV-C-3B-9.-
- Titular: CHIERCHINI, LUIS RUBÉN
- Titular: SOSNITSKY, SALOMÓN
- 11 - Expediente: 2147-007-1-00035/2013 - Domicilio: SAN LUCAS 5980 -- Nomenclatura Catastral: IV-A-14-4-b.-
- Titular: VIÑUELA y COMPAÑÍA, S.C.A.
- 12 - Expediente: 2147-007-1-00039/2012 - Domicilio: GUAYAQUIL 3817 -- Nomenclatura Catastral: III-B-131-1-B.-
- Titular: MARCOS, Mariano
- 13 - Expediente: 2147-007-1-00039/2013 - Domicilio: LA FALDA 2949 -- Nomenclatura Catastral: II-A-87-V-10.-
- Titular: RODRÍGUEZ SUPERVIELLE, Alfredo Augusto
- 14 - Expediente: 2147-007-1-00042/2013 - Domicilio: NICOLÁS PÉREZ 2345 -- Nomenclatura Catastral: II-C-246-G-19.-
- Titular: CANTARELLI, Neftalí Walter
- Titular: GIROTTI, Juan
- Titular: GIROTTI, Haydee Elvira
- Titular: GIROTTI, Juan Enrique
- Titular: PRONSATO o PRONSATO y ZONZA, Eduardo Antonio
- 15 - Expediente: 2147-007-1-00050/2012 - Domicilio: RUFINO ROJAS 2931 -- Nomenclatura Catastral: II-D-290-G-3.-
- Titular: FRIEDMAN, Aron
- 16 - Expediente: 2147-007-1-00051/2013 - Domicilio: JUANA AZURDUY 1321 -- Nomenclatura Catastral: II-D-359-C-2-A.-
- Titular: QUINTANA, Jorge Alberto
- 17 - Expediente: 2147-007-1-00058/2012 - Domicilio: CHACO 1472 -- Nomenclatura Catastral: II-D-338-g-1-A-2.-
- Titular: CANTERO de LUDWIG, Esther María
- 18 - Expediente: 2147-007-1-00060/2013 - Domicilio: FORMOSA 5920 -- Nomenclatura Catastral: IV-C-3-D-25.-
- Titular: GAVILÁN, Miriam Elisabet
- Titular: GRAF, Marcelo Oscar
- 19 - Expediente: 2147-007-1-00068/2013 - Domicilio: INGLATERRA 1748 -- Nomenclatura Catastral: II-C-240-L-24.-
- Titular: NORI, Mabel Noemí
- 20 - Expediente: 2147-007-1-00069/2010 - Domicilio: MALDONADO 1903 -- Nomenclatura Catastral: II-C-242G-8.-
- Titular: MELHM, Salim Salomón Namor
- 21 - Expediente: 2147-007-1-00069/2013 - Domicilio: RIGAMONTI y MITRE -- Nomenclatura Catastral: II-C-215-S-10.-
- Titular: BASSI, Jorge Héctor
- Titular: STIPANGICH BRUZZO, Martha Yanet
- 22 - Expediente: 2147-007-1-00071/2013 - Domicilio: GUTIÉRREZ 53 -- Nomenclatura Catastral: II-C-223-G-11.-
- Titular: BRUNO, Luis Angel
- 23 - Expediente: 2147-007-1-00072/2013 - Domicilio: BOLIVIA 2397 -- Nomenclatura Catastral: II-C-236-AF-19.-
- Titular: DEL MASTRO, Arturo
- 24 - Expediente: 2147-007-1-00081/2012 - Domicilio: SANTA CRUZ 447 -- Nomenclatura Catastral: II-D-331-Z.-24-25.-
- Titular: BALLESTER, Armando
- 25 - Expediente: 2147-007-1-00084/2012 - Domicilio: PUNTA ALTA 713 -- Nomenclatura Catastral: II-D-297AA-22B-2-
- Titular: FERNÁNDEZ, Daniel Edgardo
- 26 - Expediente: 2147-007-1-00085/2013 - Domicilio: FALCÓN 1133 -- Nomenclatura Catastral: I-E-449-5.-
- Titular: NADOR, ABRAHAM
- 27 - Expediente: 2147-007-1-00099/2013 - Domicilio: LÁINEZ 4266 -- Nomenclatura Catastral: IV-E-35-s-13.-
- Titular: DE LUCA, Vicente
- 28 - Expediente: 2147-007-1-00114/2012 - Domicilio: CUBA 1572 -- Nomenclatura Catastral: II-D-335AG-21.-
- Titular: DE LUCA, Antonia
- Titular: GIL, Agustín
- 29 - Expediente: 2147-007-1-00123/2012 - Domicilio: PAMPA CENTRAL 628 -- Nomenclatura Catastral: II-D-331-T-4-A.-
- Titular: ROSSI MARZIALETTI, Luis
- 30 - Expediente: 2147-007-1-00135/2011 - Domicilio: FRANCIA 1137 -- Nomenclatura Catastral: I-D-319-A-6.-
- Titular: ITURRASPE y VITALINI, Blanca Teresa
- Titular: ITURRASPE y VITALINI, Clara Etelvina
- Titular: ITURRASPE y VITALINI, María Luisa
- Titular: ITURRASPE y VITALINI, Esteban Manuel
- Titular: PARODI de CAVIGLIA, Victoria
- 31 - Expediente: 2147-007-1-00141/2012 - Domicilio: ROSALES 1671 -- Nomenclatura Catastral: II-D-288-288-P-1.
- Titular: AMADUCCI, AMÉRICO
- Titular: AMADUCCI, LIBERO
- 32 - Expediente: 2147-007-1-00170/2011 - Domicilio: PABLO ACOSTA 2152 -- Nomenclatura Catastral: II-C-241 a-13.-

- Titular: BOHOSLAVSKY, MÓNICA BEATRIZ
 33 - Expediente: 2147-007-1-00176/2012 - Domicilio: ESTOMBA 2430 --
 Nomenclatura Catastral: II-C-221-221-P-5.-
 - Titular: ARCASALVA SRL.,
 34 - Expediente: 2147-007-1-00178/2012 - Domicilio: GUARDIA VIEJA 175 --
 Nomenclatura Catastral: II-D-306-P-32.-
 - Titular: CANESSA, Juan Antonio
 35 - Expediente: 2147-007-1-00187/2011 - Domicilio: MAESTRO PICCIOLI 1605-
 Nomenclatura Catastral: II-D-346 c-12.-
 - Titular: CATALDO, Elida
 - Titular: CATALDO, Florinda
 - Titular: CATALDO, Inocencia Eleazar Lucía
 - Titular: CATALDO, Sara Arminda
 - Titular: CATALDO, Emilio
 - Titular: CATALDO ó CATALDO Y OTERMIN, Beatriz
 - Titular: CATALDO ó CATALDO y OTERMIN, Noemí
 - Titular: CATALDO ó CATALDO y OTERMIN, Jorge Horacio
 - Titular: CATALDO ó CATALDO y OTERMIN, Osvaldo
 36 - Expediente: 2147-007-1-00208/2011 - Domicilio: PROVINCIAS UNIDAS 1886
 Nomenclatura Catastral: II-D-290-G-9.-
 - Titular: PAPALARDO, Ana Teresa
 37 - Expediente: 2147-007-1-00210/2011 - Domicilio: RAWSON 4490 --
 Nomenclatura Catastral: IV-E-34-F-10.-
 - Titular: MAGGIO, Antonina
 38 - Expediente: 2147-007-1-00218/2011 - Domicilio: MAESTRO PICCIOLI 116
 Nomenclatura Catastral: II-D-311-Z-32.-
 - Titular: ARENAZ, JOSÉ
 - Titular: CARLONI, HUMBERTO
 - Titular: GALLETTI, PEDRO
 - Titular: PIAGGIO, NORBERTO JORGE
 - Titular: ROSSI, RODOLFO
 - Titular: ZANUCCOLI, CARLOS WALTER
 39 - Expediente: 2147-007-1-00226/2011 - Domicilio: REMEDIOS DE ESCALADA
 1831 -Nomenclatura Catastral: II-D-287 R-25.-
 - Titular: OKUMA, Seiko
 40 - Expediente: 2147-007-1-00229/2012 - Domicilio: PEDRO PICO 896 --
 Nomenclatura Catastral: I-E-417-32-1.-
 - Titular: SCHIEDA y STRIZZI, María
 - Titular: SCHIEDA y STRIZZI, Pascual
 41 - Expediente: 2147-007-1-00238/2012 - Domicilio: CRISTO REDENTOR 2343
 Nomenclatura Catastral: II-B-14-9.-
 - Titular: ACCINELLI o ACCINELLI y SALA, Elba María
 - Titular: RIGANI, Josefa Ángela
 - Titular: SALA Y CEVASCO, Emilia
 - Titular: SALA y CEVASCO, Enriqueta
 - Titular: SALA y CEVASCO, Josefina
 42 - Expediente: 2147-007-1-00247/2011 - Domicilio: TERESA ASCENCIO 130
 Nomenclatura Catastral: XIII-R-23-16.-
 - Titular: ORGANIZACIÓN COMERCIAL AÉREA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 43 - Expediente: 2147-007-1-00264/2011 - Domicilio: LÁINEZ 2588 -- Nomenclatura
 Catastral: II-D-289-mm-9.-
 - Titular: PICON de VILLA, Eduarda del Carmen
 - Titular: VILLA o VILLA y PICON, Angel Mario
 44 - Expediente: 2147-007-1-00266/2011 - Domicilio: CHANCAY 2268 --
 Nomenclatura Catastral: II-D-339u-14.-
 - Titular: GUILLEN, Narciso Ismael
 - Titular: LIUZZI, Ricardo César
 - Titular: PADIN, José Marcelo
 45 - Expediente: 2147-007-1-00280/2011 - Domicilio: GUARDIA VIEJA 156 --
 Nomenclatura Catastral: II-D-306-P-30.-
 - Titular: CANESSA, Juan Antonio
 46 - Expediente: 2147-007-1-00285/2011 - Domicilio: HAITI 3877 -- Nomenclatura
 Catastral: II-D-292-292-N-9.-
 - Titular: "INMOBILIARIA 12 DE OCTUBRE" de , BACCINI, MANDOLESSI y
 COMPAÑÍA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES
 47 - Expediente: 2147-007-1-00297/2011 - Domicilio: BERUTTI 2550 --
 Nomenclatura Catastral: II-D-311-dd-17.-
 - Titular: MUÑOZ, Eduardo
 48 - Expediente: 2147-007-1-01124/97 - Domicilio: R GIRALDES 779 --
 Nomenclatura Catastral: II-C-232-K-14.-
 - Titular: PACI, Antonio
 49 - Expediente: 2147-007-1-01583/97 - Domicilio: FOURNIER 1684 -- Nomenclatura
 Catastral: II-D-288-288P-11.-
 - Titular: AMADUCCI, AMÉRICO
 - Titular: AMADUCCI, LIBERO
 50 - Expediente: 2147-007-1-01749/97 - Domicilio: J.B. JUSTO 2930 --
 Nomenclatura Catastral: III-B-114-1.-
 - Titular: ETCHEBARNE, Simón P.
 51 - Expediente: 2147-007-1-02117/97 -Domicilio: PILCANIYEN 222 -- Nomenclatura
 Catastral: II-D-307 S-18.-
 - Titular: AGUILERA, Juan Carlos
 52 - Expediente: 2147-007-1-02171/97 - Domicilio: SAAVEDRA 366 -- Nomenclatura
 Catastral: XIII-L-70-3.-
 - Titular: LUCANERO ó LUCANERO y STRACCO, Osvaldo Pedro Pablo
 53 - Expediente: 2147-007-1-02336/98 - Domicilio: MISIONEROS 121 --
 Nomenclatura Catastral: II-D-306 N-28.-
 - Titular: ALFONSO, LUDOVICO
 - Titular: GOBERNA, Alejandro

54 - Expediente: 2147-007-1-03528/99 - Domicilio: CHACO S/N 11111 --
 Nomenclatura Catastral: XIII-C-27-B-7,8,9,10.-
 - Titular: HADELER, Guillermo Federico
 55 - Expediente: 2147-007-1-03529/99 - Domicilio: CALLE 5 Y P.CENTRAL 0 -
 Nomenclatura Catastral: XIII-C-27-B-7,8,9,10.
 - Titular: HADELER, Guillermo Federico
 56 - Expediente: 2147-007-1-04813/2009 - Domicilio: BIGGIO 1142 -- Nomenclatura
 Catastral: II-C-236-ar-16.-
 - Titular: BAUEN CONSTRUCCIONES de MARÍA, LORENA VASCONCELLO S.R.L.
 57 - Expediente: 2147-007-1-04815/2009 - Domicilio: AVELLANEDA 2987 --
 Nomenclatura Catastral: II-C-236-AR-12.-
 - Titular: BAUEN CONSTRUCCIONES de MARÍA, LORENA VASCONCELLO S.R.L.
 C.C. 10.917 / nov. 1° v. nov. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzca/n oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

01.- Expediente: 2147-007-1-00077/2012 - Domicilio: Italia n° 2702.- Nomenclatura
 Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 02.- Expediente: 2147-007-1-00096/2012 - Domicilio: Esmeralda n° 588.-
 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 03.- Expediente: 2147-007-1-00097/2012 - Domicilio: Esmeralda n° 588.-
 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 04.- Expediente: 2147-007-1-04650/2009 - Domicilio: Esmeralda n° 580.-
 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 05.- Expediente: 2147-007-1-04674/2009 - Domicilio: Esmeralda n° 574.-
 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 06.- Expediente: 2147-007-1-04646/2009 - Domicilio: Esmeralda n° 560.-
 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 07.- Expediente: 2147-007-1-04615/2009 - Domicilio: Pasaje Podestá n° 2731.-
 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 08.- Expediente: 2147-007-1-00074/2012 - Domicilio: Pasaje Podestá n° 2751.-
 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 09.- Expediente: 2147-007-1-04661/2009 - Domicilio: Pasaje Podestá n° 2755.-
 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 10.- Expediente: 2147-007-1-000102/2012 - Domicilio: Pasaje Podestá n° 2767.-
 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 11.- Expediente: 2147-007-1-04612/2009 - Domicilio: Pasaje Podestá n° 2780.-
 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 12.- Expediente: 2147-007-1-00104/2012 - Domicilio: Juncal n° 601.- Nomenclatura
 Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 13.- Expediente: 2147-007-1-04626/2009 - Domicilio: Juncal n° 581.- Nomenclatura
 Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 14.- Expediente: 2147-007-1-04689/2009 - Domicilio: Italia n° 2780.- Nomenclatura
 Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 15.- Expediente: 2147-007-1-00075/2012 - Domicilio: Italia n° 2740.- Nomenclatura
 Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 16.- Expediente: 2147-007-1-00076/2012 - Domicilio: Italia n° 2738.- Nomenclatura
 Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o
 - Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA
 REPÚBLICA ARGENTINA"
 17.- Expediente: 2147-007-1-00088/2011 - Domicilio: Italia n° 2722.- Nomenclatura
 Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-o

- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

62.- Expediente: 2147-007-1-00201/2012 – Domicilio: J.J. Valle esquina Podestá.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-n
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

63.- Expediente: 2147-007-1-00241/2012 – Domicilio: P. Podestá n° 2646.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-n
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

64.- Expediente: 2147-007-1-00200/2012 – Domicilio: P. Podestá n° 2626.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-n
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

65.- Expediente: 2147-007-1-00005/2013 – Domicilio: Cabo Farina n° 524.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-n
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

66.- Expediente: 2147-007-1-00209/2012 – Domicilio: J.J. Valle 589.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-n
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

67.- Expediente: 2147-007-1-00235/2012 – Domicilio: Italia n° 2652.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-n
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

68.- Expediente: 2147-007-1-00208/2012 – Domicilio: Cabo Farina n° 560.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-n
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

69.- Expediente: 2147-007-1-04710/2009 – Domicilio: Interna 3 n° 340 – (J.J. Valle s/n, entre Independencia y Darregueira).-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-u; Parcela 4
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

70.- Expediente: 2147-007-1-04648/2009 – Domicilio: Interna 3 n° 397 – (J.J. Valle n° 327, entre Independencia y Darregueira).-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-u; Parcela 5
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

71.- Expediente: 2147-007-1-04658/2009 – Domicilio: J.J. Valle n° 371.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-u; Parcela 7
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

72.- Expediente: 2147-007-1-04651/2009 – Domicilio: Darregueira n° 2628.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-u; Parcela 9
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

73.- Expediente: 2147-007-1-04634/2009 – Domicilio: Darregueira n° 2620.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-u; Parcela 10
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

74.- Expediente: 2147-007-1-04751/2009 – Domicilio: Cabo Farina n° 363.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-u; Parcela 12
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

75.- Expediente: 2147-007-1-04761/2009 – Domicilio: Cabo Farina n° 359.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-u; Parcela 13
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

76.- Expediente: 2147-007-1-04672/2009 – Domicilio: Cabo Farina n° 352.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-u; Parcela 14
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

77.- Expediente: 2147-007-1-04855/2009 – Domicilio: Cabo Farina n° 318.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-u; Parcela 16
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

78.- Expediente: 2147-007-1-04677/2009 – Domicilio: Avda. Independencia n° 2680.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d

Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-v; Parcela 2
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

79.- Expediente: 2147-007-1-04629/2009 – Domicilio: Esmeralda n° 399 esquina Darregueira.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-v; Parcela 9
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

80.- Expediente: 2147-007-1-04746/2009 – Domicilio: Darregueira n° 2682.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-v; Parcela 10
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

81.- Expediente: 2147-007-1-04637/2009 – Domicilio: J.J. Valle n° 368.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-v; Parcela 13
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

82.- Expediente: 2147-007-1-04625/2009 – Domicilio: Interna 3 n° 321 (J.J. Valle 321).-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-v; Parcela 14
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

83.- Expediente: 2147-007-1-05072/2009 – Domicilio: J.J. Valle n° 332 (J.J. Valle n° 341).-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-v; Parcela 16
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

84.- Expediente: 2147-007-1-04616/2009 – Domicilio: Esmeralda n° 360.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-x; Parcela 3
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

85.- Expediente: 2147-007-1-04675/2009 – Domicilio: Juncal n° 368.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-x; Parcela 6
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

86.- Expediente: 2147-007-1-04758/2009 – Domicilio: Esmeralda n° 390.-
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-d
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-e; Parcela 1
Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 316-x; Parcela 13
- Titular: "COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

C.C. 10.918 / nov. 1° v. nov. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Villarino

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

1 - Expediente: 2147-111-1-00019/2010 – Domicilio: calle 16 (Tomás Timi) 229 –
Nomenclatura Catastral: XIV-D-46-2.
- Titular: Álvarez y Ordóñez Josefa
- Titular: Álvarez y Ordóñez José María
- Titular: Álvarez y Ordóñez Ángel

2 – Expediente: 2147-111-1-00029/2010 – Domicilio: Av. del Progreso 526
Nomenclatura Catastral: XIII-B-175-21.
- Titular Quidel, Celestino.

3 – Expediente: 2147-111-1-00029/2011, Domicilio: Avenida Democracia 835
Nomenclatura Catastral: XIII-C-222-8-E.

4 – Expediente: 2147-111-1-00032/2011 – Domicilio: José Bukosky 557 –
Nomenclatura Catastral: XIV-D-42-3.
- Titular: Álvarez y Ordóñez, José María.
- Titular: Álvarez y Ordóñez, Josefa.
- Titular: Álvarez y Ordóñez, Ángel.

5 – Expediente: 2147-111-1-00033/2011 – Domicilio: José Bukosky 557 –
Nomenclatura Catastral: XIV-D-42-3.
- Titular: Álvarez y Ordóñez, Josefa.
- Titular: Álvarez y Ordóñez, José María.
- Titular: Álvarez y Ordóñez, Ángel.

6 – Expediente: 2147-111-1-00046/2010 – Domicilio: – Nomenclatura Catastral: XIV-D-42-3.
- Titular: Ortiz de Rosas, Juan Manuel.

C.C. 10.916 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS – El Gerente de Operaciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber a MARCELO AGUIRRE, DNI 25.169.907 que en autos caratulados “Empresa Guanzetti S.A. s/ Multa a los deberes formales”, correspondiente al expediente N° 2306-0266264/07, el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, ha dictado la siguiente sentencia: “Quilmes, 21 de mayo de 2013... Resuelvo: I. Rechazar el recurso de apelación deducido por “Empresa Guanzetti S.A.” y con ello, confirmar en todos sus términos la Resolución dictada a fs. 70/73 por el Señor Jefe del Departamento de Fiscalización Agroindustrial Sur de la Dirección Provincial de Rentas (actual Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires). (Rigen los artículos 24 inciso 3° del Código Procesal Penal, artículos 34 bis, 74 y siguientes, 79, siguientes y concordantes del Código Fiscal y Disposición Normativa Serie “B” N° 01/2004 y la Resolución General de AFIP N° 1415 y complementarias a las que remite la Provincia de Buenos Aires). Regístrese y devuélvase a la ins-

tancia de origen, a cuyo cargo se impone la notificación de lo decidido, al no haber constituido el imputado, domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Fdo. Julia Andrea Rutigliano, Juez”.

C.C. 10.959 / nov. 1° v. nov. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO

POR 1 DÍA – Corresp. Expte. N° 21545-11342-13-0. El Delegado Regional en el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Regional Tigre, Dr. Alejandro Daniel Chavarría, cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a quienes se creyeran con derecho a ser parte en el Expte. N° 21545-11342/13 en que se tramita el pago de la indemnización por fallecimiento (Art. 248 L.C.T.) de la Sra. POZZO MIRTA BEATRIZ, DNI 12.661.811 y bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. A publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Local de la localidad de Tigre, sugiriendo para el caso la publicación gratuita a favor de la derecho habiente atento lo dispuesto en el Art. 68 de la Ley N° 10.149, ccte. Art. 20 de la LCT y 22 de la Ley N° 11.653.

C.C. 10.980

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata.** MONDANI FEDERICO PABLO, DNI 26.946.669, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio "Remissería La Estrella", sita en calle 85 esquina 120 de La Plata a Dzikiewicz Enrique José, DNI 8.426.890, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley Calle 38 N° 930, La Plata. Dra. Scrivano, Abogada. L.P. 29.321 / oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Morón.** Juan Carlos Laprovittola; abogado, comunica que ARTACHO, FELIPE NERI y BELLA-NI, MARÍA CRISTINA venden, ceden y transfieren, el fondo de comercio (con habilitación industrial Inscripción N° 214, Expte. 45-10280/2003) a Anteojos Nivel Uno S.R.L.; rubro Fabricación de Armazones para Anteojos de plástico -metálicos- instrumentos de ópticas", sito en la calle Donato Álvarez N° 836/840, Ciudad y Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo. Juan Carlos Laprovittola, Abogado. Mn. 65.263 / oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** La Sra. LÓPEZ GABRIELA ROXANA con DNI N° 24.290.319, transfiere fondo de comercio a la Sra. Tonolli Rosana Alicia con DNI N° 17.874.989, local de venta de indumentaria y accesorios, ubicado en la calle Lacroze 5958 en la Localidad de Villa Ballester, Buenos Aires. S.M. 53.948 / oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** Silvia Lidia Saracino Abogada DNI 10.227.147 T° VII F° 204 CAM, Comunica que "LUTIPRINT SC SOCIEDAD DE HECHO" CUIT 30-61342282-6 con domicilio en 26 de Abril 4295/99 Ituzaingó por cesión de cuotas parte de Sarce Ludovico Augusto LE 4.074.111 de fecha 18/02/1997 de Díaz Jorge Antonio DNI 92.133.473 de fecha 15/06/2001 de Nieves José DNI 92.063.841 de fecha 15/06/2001 de Nieves María Elena DNI 14.312.205 de fecha 01/09/2009 la Fábrica de Tintas Gráficas de la Sociedad pasó a ser exclusiva del socio Sarce Alejandro Domingo CUIT 20-14327088-3 domicilio Martín Fierro 688 San Antonio de Padua, Merlo. Reclamos de Ley en 26 de Abril 4295/99 Ituzaingó. Silvia Lidia Saracino, Abogada. Mn. 65.287 / oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Escobar.** EROS JOSÉ BERNARDO MARTINO, DNI 4.733.172. Hace saber que vende, cede y transfiere a Jimena Soledad López DNI 33.555.381, el fondo de comercio dedicado a Óptica con ventas denominado “Óptica Imago”, sito en calle Eugenia Tapia de Cruz 924, Escobar, Pcia. Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio. Z-C. 83.597 / oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Martínez.** En cumplimiento del Art. 2 Ley 11.867 se notifica a los interesados que FARMACIA

VILCABAMBA S.C.S sita en Edison 1183 Martínez vende su fondo de comercio de Farmacia y demás componentes a la Sra. Farmacéutica Silvana Bruscoli. Reclamos de Ley ante la Escribana Mariana Roncoroni Reg. 443 Calle 14 N° 690 ½ Piso 2 depto. La Plata. S.I. 42.415 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** CLAUDIA INÉS BELDA transfiere fondo de comercio rubro fiestas infantiles sito en Chile 975 a Matías Germán López libre de deuda y gravamen. Av. 95.388 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Lanús.** SILVIA ISABEL LÓPEZ, arg., DNI 5.437.585 y MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ, DNI 7.756.003, transfieren el fondo de Comercio denominado "Colegio Aukan" s/rubro "Enseñanza Primaria de Gestión Privada", sito en Mamberti 1255, Lanús, Partido de Lanús, Bs. As., a "Silvia López e Hijos S.A.". Reclamos de Ley en el domicilio citado. Adrian R. Hachelias, Contador Público Nacional. Av. 95.386 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, EDUARDO MUÑOZ, argentino, domiciliado en calle 17 N° 738 de Balcarce, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Eduardo David Muñoz, argentino, domiciliado en Coronel Pringles N° 742 de Mar del Plata. Comercio destinado a venta de materiales eléctricos e iluminación ubicada en Talcahuano N° 560 de la Ciudad de Mar del Plata. Para reclamos de Ley, se fija domicilio en la Ciudad de Balcarce, calle 17 N° 738. M.P. 35.920 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Villa Tesel.** El Sr. SALOMONI ÁNGEL comunica que cede y transfiere el 50% del fondo de comercio de la fábrica de piezas y accesorios para máquinas y herramientas sita en la calle Olaguer y Feliu N° 3170 Localidad de Villa Tesel, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires al Sr. Ance Nieva Juan Gregorio. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 65.334 / oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Morón.** El señor JOSÉ ANTONIO IANNELLA, cede y transfiere el fondo de comercio de café bar y confitería, ubicado en la calle Crisólogo Larralde 990, de Morón, Partido de Morón, al señor Carlos Alberto Caamaño, reclamos de Ley en el mismo. Mn. 65.323 / oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Moreno.** Juliana Pantanetti contadora pública Mat. comunica que: MARIANO JORDÁN ALLEGRA DNI 22.493.509 CUIT N° 23-22493509-9 Domicilio: ruta N° 25 Km. 12 Pilar sede y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Bartolomé Mitre N° 2171 de la Localidad de Moreno Pcia. de Buenos Aires a Ventre Maderas S.R.L. CUIT N° 30- 613423127-1 Domicilio Hipólito Irigoyen N° 245 José. C. Paz; Rubro: Venta de Maderas y Productos Afines a la Madera N° Expediente

Municipal 47077 D 86 N° Cuenta de Comercio 000000000000000006666-2 N°IGJ N° Legajo 3/63958. N° de Expediente 21209 Exp. 129433/9/3. Reclamos de Ley en el mismo. Juliana Pantanetti de García, Contadora Pública. Mn. 65.319 / oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **San Martín.** BETINA NITSCHKE transfiere a Olga Araujo la habilitación del comercio ubicado en la calle 57 Boulevard Ballester N° 5231 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 54.031 / oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - **V. Ballester.** JOSEFINA GRISELDA SÁNCHEZ cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Salón de Belleza" cito en Alte. Brown N° 3157 V. Ballester Pdo. de San Martín a María Ruiz Díaz. Reclamos de Ley en el mismo negocio. S.M. 54.029 / oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** MARCELA BEATRIZ CAZAREZ, DNI 17.770.286, transfiere fondo de comercio rubro agencia de lotería sito en la calle Av. Balbín 4005 de la Localidad de San Miguel a Marcela Carmen Carosio, DNI 21.176.824. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.973 / oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Tandil.** En cumplimiento con el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Ana María Krauel, DNI 5.140.188, con domicilio en calle Suipacha 60 de Tandil, hace saber la transferencia de Fondo de comercio del geriátrico "Los Girasoles" sito en calle San Martín Nro. 324 de Tandil, a favor de la Sra. Carmen Noemí Franzino, DNI 11.138.716 con domicilio en calle Alberdi 202 de la Ciudad de Tandil, constituyendo en ese lugar domicilio por reclamos de Ley previsto en Art. 4 Ley 11.867. Tn. 91.565 / oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - **V. Pueyrredón.** NILDA GRACIELA DESTEFANIS y MÓNICA SUSANA BERTINI, venden cascote- ra molienda de escombros y Vta. de materiales para la construcción a Mónica Susana Bertini sito en la calle D. 101 Ricardo Balbín N° 5457 V. Pueyrredón San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 54.032 / oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Ezeiza.** Con relación a la publicación Registro N° L.Z. 49.103 del 26/09/2013 al 21/10/2013, se comunica que el comprador del fondo de comercio de AGENCIA DE LOTERÍA Leg. 743100 sita en French 113, Ezeiza, es Rodolfo Gabriel Franco, DNI 24.420.568, domic. P. Suárez 193 Monte Grande. Mariana Gómez Mariño, Escribana. L.Z. 49.783 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada.** LI HUAXI DNI N° 94.059.147. Vende transfiere fondo de comercio de auto-servicio de productos alimenticios, artículos de limpieza, perfumería y bazar. Ubicado en Gorriti N° 2951 Rafael

Calzada. Al Sr. Lin Qiliang N° 94.032.221 con domicilio en Av. La Rotonda N° 1218 Florencio Varela. Libre de toda deuda gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 49.758 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MYRIAN VALERIA GONZÁLEZ. DNI. 28.307.047. Hace saber que vende, cede y transfiere a Eliana Soledad Domínguez DNI 30.804.533, el fondo de comercio dedicado a Salón Fiestas Infantiles denominado "Vimici" sito en calle B. de Irigoyen 149, Escobar, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

Z-C. 83.714 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Se avisa que MALTA JORGE OMAR, con DNI 16.774.464, transfiere fondo de comercio de verdulería y frutería, Estrada 138, Haedo a Williner Armando Ernesto, DNI 18.077.077. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.984 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. DEBSAFP S.R.L. transfiere a Finishilg S.A. Ensobramiento Postal sito en Santander 1824/48 Villa Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.988 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. CERÁMICA RÍO GRANDE S.A. CUIT 30-70544262-8, transfiere a Calera Nuevo Horizonte S.R.L CUIT 30-70802195-0, Habilitación Municipal rubro venta de materiales para la construcción, artículos sanitarios y maderas, sito en Av. J.M. de Rosas 14571/77 de González Catán. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.989 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - **Villa Celina**. MORALES WALTER GASTÓN DNI 27.153.131 y Morales Rijo José Ricardo DNI 92.302.538 Fca. de maquinarias sita en Barros Pazos 1896 Villa Celina. Reclamos de Ley en la misma dirección.

L.M. 97.992 / oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa que el señor MARIO FRANCISCO LATORRACA transfiere el fondo de comercio de Lavadero familiar y Recepción de ropa para tintorería "Lavagreen", sito en Av. Santa Fe 1134 de Martínez, San Isidro, a las Sras. María del Carmen Ramírez, Ana Beatriz Garay y Alejandra Ermelinda Valdez. Reclamos de Ley en dicho comercio.

S.I. 42.425 / nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - **Pilar**. El señor MARCOS GÓMEZ CRUZ, transfiere el fondo de comercio de Agencia de remis con dirección en Ituzaingó 482 del Partido de Pilar, Buenos Aires, a "Framaga Negocios S.A." CUIT 30-71406070-4, de Ituzaingó 482, Pilar. Reclamos en el mismo comercio.

S.I. 42.479 / nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - **Olivos**. Álvarez Dupot Propiedades Martillero y Corredor Público, comunica que el señor SANTIAGO VINZIA, CUIT 20-253586584, vende libre de toda deuda y/o pasivo sin personal el fondo de comercio del rubro Bar, Expte. hábil 4814/11, sito en calle Gutierrez 1245, Olivos, Partido de Vicente López, al señor Néstor José Crocitta, DNI 18.029.030. Reclamos de Ley en término legal en Ricardo Gutiérrez 1399, Olivos, Vicente López.

S.I. 42.508 / nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - **Zárate**. La Sra. RIQUELME SILVIA CAROLINA CUIT 27-28267735-6 transfiere el fondo de comercio de venta de indumentaria femenina y accesorios ubicado en 19 de Marzo 553, Zárate, Bs. As. a la Sra. Cardozo María Laura CUIT 27-35981820-9. Reclamo de ley en el domicilio citado. Gustavo E. Kamm, Contador Público.

Z-C. 83.600 / nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - **Zárate**. LI MEI YING, el DNI 94.021.536, avisa que transfiere el local comercial de calle 11 N° 380, Conservando misma actividad y domicilio de la localidad de Lima, partido de Zárate, a Lin Mulan DNI 95.176.255. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.603 / nov. 1° v. nov. 7

Convocatorias

ASOCIACIÓN CIVIL LAS ORQUÍDEAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21/11/2013, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Río de Janeiro 2, Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley N° 19.550 y su modificatoria Ley N° 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
- 4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Para asistir los Sres. Accionistas deberán con tres días hábiles de anticipación cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Cierre Registro Asistentes día 18/11/2013 a las 24 hs. No está comprendida en Art. 299 de la Ley 19.550. Leonardo Wolf, Presidente.

Mn. 65.250 / 28 oct. v. 1° nov.

CLÍNICA MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 2013 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en sede social de Necochea y Vieytes de Gral. Villegas Pdo. homónimo, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Motivos de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por Art. 234 inc. 1 dec. Ley 19.550/72 y modifs., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
- 4) Consideración de la distribución de utilidades del ejercicio y asignación de los honorarios al Directorio. No comprendido en Art. 299 L. 19.550. Denise Raquel Serrano, Abogada.

L.P. 29.341 / oct. 28 v. nov. 1°

VISAN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 18 de noviembre de 2013, en la calle 4 N° 885 de La Plata, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2013.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Verónica L. Luisi, Contadora Pública.

L.P. 29.294 / oct. 28 v. nov. 1°

ASOCIACIÓN CIVIL LA ALAMEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas,

a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Alameda, sito en Av. La Alameda s/n°, Complejo Residencial La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de noviembre de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2. Elección de un Director suplente Clase A para completar el mandato otorgado por renuncia del designado en fecha 12 de marzo de 2013.
3. Plan de inversión Obras de Infraestructura y Seguridad. Presentación de pre proyectos y su financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. de los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 29.278 / oct. 28 v. nov. 1°

LOOP CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de "Loop Coronel Suárez S.A." (e.l.) a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2013, a las 9 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Rivadavia 1063 de Coronel Pringles, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término.
2. Consideración de los Estados Contables cerrados al 30-6-2013, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2013.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Deberá cumplirse con los recaudos del Art. 238, LSC. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio.

B.B. 58.686 / oct. 28 v. nov. 1°

LOOP CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de "Loop Coronel Suárez S.A." (e.l.) Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 2013, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs., en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Rivadavia 1063 de Coronel Pringles, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de los liquidadores e informe sobre el estado de la liquidación (Art. 104, LSC).
2. Consideración del inventario y balance final de liquidación (Art. 103, LSC) y aprobación.
3. Consideración y aprobación del proyecto de distribución final.
4. Cancelación de la inscripción de la sociedad y conservación de los libros y demás documentos sociales.
5. Persona que conservará los libros y demás documentación de la sociedad.
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Deberá cumplirse con los recaudos del Art. 238, LSC. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio.

B.B. 58.693 / oct. 28 v. nov. 1°

GRANDES SEDERÍAS DALI S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Grandes Sederías Dali S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 2013 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013.

2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el régimen del Art. 299 Ley 19.550. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2013. Rodrigo Ariel Tolosa, Contador Público Nacional.

B.B. 58.726 / oct. 29 v. nov. 4

CIARENA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por medio del presente convocamos a los efectos de realizar Asamblea General Ordinaria en la Sede Social de Avda. Savio 777, de San Nicolás. Pcia. Bs. As. el día 25/11/2013 en primera convocatoria a las 10 hs. y segunda convocatoria a las 11 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la Memoria y Balance del 37 Ejercicio (01/10/12 al 30/09/13).

2-Retribución del Directorio y Sindicatura.

3-Distribución de utilidades.

4-Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Carlos H. Oule, Contador Público.

S.N. 74.997 / oct. 30 v. nov. 5

J. GARCÍA y CÍA. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 20 de noviembre de 2013, a las 21 horas, en el local ubicado en calle Las Heras 637 de Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013.

2) Distribución de utilidades.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores. Elección.

Designación de cargos por el término de tres ejercicios.

Julián J. García Lungui, Presidente.

Tn. 91.567 / oct. 30 v. nov. 5

CHAP Y CÍA. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 12 del Estatuto Social), para el día 22 de noviembre de 2013, en la Sede Social calle Vignau 458 de la Ciudad de Trenque Lauquen, para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de los motivos del llamado fuera de término.

2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3) Retribución al Directorio.

4) Designación de un (1) accionista para que junto con el Presidente apruebe y firme el Acta de la Asamblea. El Directorio. Adrián M. Villaro, Contador Público.

T.L. 78.199 / oct. 31 v. nov. 6

ERNESTO MAYOL S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria por Boletín Oficial a Asamblea Ordinaria de Accionistas para Aumentar el Capital Social capitalizando Aportes Irrevocables. El

Directorio de Ernesto Mayol S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para las 9 horas del 19 de noviembre de 2013, en la Sede Social sita en Ruta 16, kilómetro 51, de Gobernador Udaondo, Partido de Cañuelas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que, junto con el Presidente, firmen el Acta.

2) Aumentar el Capital Social en \$ 649.389,01, a partir de \$ 49.389,01 de Aportes Irrevocables constituidos para tal fin, con más la sumas que pudieren surgir por el ejercicio del derecho de suscripción preferente previsto por los Artículos 194 de la Ley 19.550 y 7° del Estatuto Social, respecto a Aportes Irrevocables de \$600.000,00 efectuados por cuatro de los cinco accionistas.

3) Aumentar la Reserva Legal, a expensas de los Resultados No Asignados, hasta completar el 20% del capital social incrementado según el punto anterior. Soc. no Comp. Paulina V. Mayol, Contadora Pública.

L.P. 29.648 / oct. 31 v. nov. 6

GLC GAS S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En calle 13 esquina 71 de La Plata, el 15 de noviembre de 2013 a las 19 horas; segundo llamado 20 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Dos socios para la firma del Acta.

2) Aprobación de memoria y balance.

3) Distribución de utilidades.

4) Honorarios directores.

5) Renovación y/o rectificación del Directorio. No Comprendida artículo 299 LS. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 29.670 / oct. 31 v. nov. 6

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE OLAVARRÍA**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - La Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Olavarría convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 noviembre de 2013 a las 9:00 hs. en la primera convocatoria y en caso de fracasar por falta de quórum, para el mismo día a las 9:30 hs., en la Sede Social, sito en calle Moreno 4169 de Olavarría, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

3. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta. Jorge G. Arcodia, Presidente.

O.L. 98.352 / oct. 31 v. nov. 1°

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ACLIBA) ZONA II**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de noviembre de 2013, en primera convocatoria a las 09:30 Hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 10:30 Hs., en su sede de la calle Lavalle N° 51 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos, Aprobación de Gestión, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

3°) Renovación de autoridades para cumplir el período 01/07/2013 al 30/06/2016. Jorge P. Cherro, Presidente.

L.P. 29.630 / oct. 31 v. nov. 6

CEMEDA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría el día 19 de noviembre de 2013 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Punto 2) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico y financiero N° 33 cerrado el día 30 de junio de 2013.

Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero N° 33 cerrado el 30 de junio de 2013.

Punto 4) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2013. Dr. Jorge Antonio Santander, Presidente.

OI. 98.344 / oct. 31 v. nov. 6

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - D' UVA CARLOS ALBERTO, domiciliado en 56 esq. 18 de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 7 de octubre de 2013. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 29.709

Sociedades

RECREO KEIDEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 26/6/13; Independencia 1079, Zárate; Recreo Keidel S.R.L.; Javier Palacios, DNI 24.478.830, 28/7/75 y María E. Keidel, DNI 27.743.296, 12/1/30, ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en Roca 840 de Zárate; 90 años; \$ 5.000; comercial industrial y constructora: de instalaciones en balnearios, camping, recreos, servicios de guarderías náuticas, construcción, alquiler de cabañas, proveeduría, compra, venta de embarcaciones, vehículos, construcciones civiles, comerciales e industriales, transporte de pasajeros, de cargas en gral. Servicios eléctricos, fabricación de productos metálicos, agropecuaria; inmobiliaria; financiera: la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; gerente: María E. Keidel, plazo 90 años; Art. 55, 284; 31/12. Dora L. Hernández. Contadora Pública.

C.C. 26.690

VILAVERDE PAISAJES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea del 18/7/2012, de realizó la elección de autoridades en "Vilaverde Paisajes S.A.", domic. Pehuajó 951, Castelar, Ptdo. Morón, Pcia. Bs. As.; y por Acta de Directorio del 19/7/2012, de distribuyeron los cargos: Presidente: Luis María Viterbo, nac. 27/3/1954, D.N.I. 11.220.418, C.U.I.T. 20-11220418-1, comerciante, y Director Suplente: Ana María Lambert, nac. 11/01/1957, D.N.I. 13.103.062, C.U.I.T. 27-13103062-8, casada, ama de casa, ambos Arg. y domiciliados en Pehuajó 951 de Castelar, Partido de Morón, durac. de los cargos, hasta el 30/9/2015.

L.P. 26.688

DUGGANLAP S.R.L.

POR 1 DÍA - Claudia Nancy Sapia, nac. 5/8/62, DNI 10.145.254. domic. Rosales 525 y Gladys Liliانا Medina. nac. 1/6/63, DNI 16.321.536, domic. Coronel Vidal 3390. 3ª "C", ambas arg., solteras, comerciantes, de Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) 4/9//2013. 4) Rosales 525 Remedios de Escalada, Lanús. 5) 1) Educativo: contenidos educativos. Desarrollo editorial. Import. y Export. de libros y/o software institutos de enseñanza; II) Construcción y venta de inmuebles; III) Inmobiliaria; IV) Financiera (excepto Ley 21.526). 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 30.000, 8) Gte. y rep. Leg. Claudia Nancy Sapia x 99 ej. Fisc. Art. 55; 9) 31/7. Vanesa López Inguanta. Abogada. L.P. 26.689

ARG NATURAL PRODUCTS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 445 del 2/9/13, pasada ante el escribano Lisandro Bargas; Registro 2036 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima. 1) Accionistas: Milspark S.A., inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires el 10/05/05 bajo la resolución N° 2790, con sede en la Calle 48 N° 877, PB, oficinas 11 y 12, ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; e Inversiones Tecnológicas S.A., inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza el 30/07/08 bajo la resolución N° 1449, expediente N° 1139-I-2008-00917, con sede en la calle Gutiérrez N° 329, piso 1º, Dpto. 5, Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. 2) Denominación social: ARG Natural Products S.A. 3) Domicilio: Calle 48 N° 877, PB, of. 11 y 12, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 4) Objeto: A) Producir, distribuir, importar y/o exportar productos alimenticios en general de establecimientos propios o de terceros; producir, distribuir, importar y/o exportar productos refrigerados o congelados de establecimientos propios o de terceros; producir, distribuir, importar y/o exportar productos alimenticios enlatados de establecimientos propios o de terceros. B) La realización de actividades agrarias y ganaderas en general, en campos, predios y/o establecimientos agrícolas y ganaderos propios y/o ajenos; mandatos y servicios de organización agropecuaria y/o de administración de establecimientos agrícolas y ganaderos de cualquier índole, para todo lo cual la sociedad podrá: a) explotar establecimientos ganaderos y/o agrícolas y/o granjeros y/o mixtos, semilleros y/o criaderos de cereales y/o forrajes, plantaciones y/o explotaciones forestales y/o frutales; C) Comprar y vender ganado de toda raza y especie, pudiendo efectuar remates en instalaciones propias y/o de terceros; D) Comercializar los productos ganaderos y agrícolas en los mercados internos y externos; E) Realizar tareas de Consultoría, asesoramiento, desarrollo de proyectos, mandatos y servicios relacionados con actividades agropecuarias en general. F) Realizar actividades de faena por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y/o cualquier otra especie que importe un interés comercial, en establecimientos propios y/o de terceros, para lo cual podrá llevar a cabo la promoción, distribución, compra, venta y/o toda otra actividad comercial relacionada con dicha actividad de faena, incluyendo la importación y/o exportación de los productos faenados y/o sus derivados. 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: \$ 375.659. 7) Administración: uno a cinco directores titulares con mandato por un ejercicio. Deberá designarse igual número de directores suplentes. Presidente: Carlos Félix Marietti; Director titular: Fermín Gutiérrez Conte. Director suplente: Marcelo Gustavo Pozzetti. Todos los directores constituyeron domicilio en la Calle 48 N° 877, PB of 11 y 12 La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 8) Representación presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Dr. Ricardo Campodónico. Abogado. L.P. 26.693

EMECE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Mariel Beatriz Pochadif, argentina, 20/12/77, DNI 26.266.489, empresaria, casada, Charlone 5790 de Villa Ballester y Noemí del Carmen Álvarez,

argentina, 6/2/57, DNI 16.952.533, empresaria, divorciada, Casazza 1076 de Villa Dominico; 2- Inst. Priv. del 29/08/13. 4. Charlone 5790 de Villa Ballester. Gral. San Martín. 5- A) Constructora: construcción de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería; B) Automatizaciones y mantenimiento: de maquinas, equipos e insumos industriales. C) Industrial: de cualquier modalidad de equipos y maquinas industriales. D) Carpintería, Ferretería y Herrería: venta de muebles y complementos decorativos. E) Agropecuaria: explotación agrícola ganadera. F) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles. G) Comercializadora: mercaderías para el consumo final. H) Importación y Exportación: las operaciones mencionadas relacionadas a su objeto. I) Financiera: aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6- 99 años. 7 capital: \$ 12.000 8- Gerente: Mariel Beatriz Pochadif. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 30/06. Eduardo Molinelli, Notario. L.P. 26.692

MECANO GANADERO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea extraordinaria N° 19 del 22/08/2013 se ratificaron las actas N° 17 del 22/08/2012 y N° 18 del 15/02/2013 decidiendo trasladar la sede social a la calle Antonio Aita N° 1930 de la Localidad y Partido de Nueve de Julio y en consecuencia, se reformó el artículo primero del estatuto social. Esc. Pilar Abitante. Escribana. L.P. 26.691

NEWQUIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 12/02/2010 se designa gerente a Anabella Sestán, modificándose el Art. 5to. del contrato referente a la administración. Por Acta de Reunión de Socios del 19/02/2013 Anabella Sestán renuncia al cargo de gerente. Nuevo Gerente: Héctor Oscar Savio. Se reforma Art. 5to.: administración a cargo de un socio o no por tres años y Art. 4to. referente al Capital Social. Patricio P. Morán. Abogado. L.P. 26.696

DESARROLLOS LH MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Susana Graciela Ceotto, 29/04/54, DNI 11.088.235, CUIT: 27-11088235-7, viuda, comerciante, Calle Marcos Sastre N° 1992; Bárbara Stringa, 06/08/82, DNI 29.593.413, CUIT 27-29593413-7, soltera, Psicóloga, dom.: Maipú N° 3137 2º piso Dto. A, todos Argentinos, Mar del Plata, Pueyrredón, Bs. As. 2) Inst. Públ.: 03/09/13; 3) Desarrollos LH Mar Del Plata S.A. 4) Calle Marcos Sastre N° 1992, Mar del Plata, Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, administrador fiduciaria según la Ley 24.441, aceptar mandatos civiles y comerciales, contratista de obras y/o servicios, en licitaciones o concursos de precios de entidades públicas y privadas a nivel municipal, provincial, nacional e internacional; Comercialización de inmuebles, adquisición, venta, permuta; Construcción de edificios y viviendas, obras civiles, industriales, militares, públicas o privadas, obras de pavimentación; Actividades Financieras mediante aportes de capital propio o invertir capitales en empresas o sociedades, comprar títulos u otros valores mobiliarios, otorgar créditos y/o negociarlos con garantías reales o personales o cualquier otro tipo de documento permitido por la ley, operaciones que considere necesarias con bancos públicos, privados o mixtos y compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones de representaciones y mandatos en general, no se realizan operaciones comprendidas en la Ley 21.526; Industriales, fabricación, comercialización, de elementos de carpintería de obra, ensamble de carpintería de hierro y aluminio y trabajos de herrería y complementos de vidrios, artículos de ebanistería en todos sus tipos, carpintería mecánica. 6) 99 años; 7) \$ 100.000, 8) Pres: Susana Graciela Ceotto Dir. Supl.: Barbará Stringa 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/08 c/año. Eduardo Abadie. Abogado. L.P. 26.700

NADASA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada. 1) Marcelo Alejandro Muñoz, Arg. Emp. DNI 17.346.150, CUIT N° 20-17346150-0, nac. el 29/06/1964, domo 141 N° 1100 esq. 521, La Plata, divorciado y Daniel Alejandro Muñoz, Arg. emp, DNI 36.820.979, CUIL N° 20-36820979-2 , nac. el 27/04/1993, dom. calle 139 N° 288 e/ 529 y 530 de La Plata, soltero. 2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 25/04/2013. 3) Denominación Social: Nadasa S.R.L. 4) Dom. legal: 141 N° 1100 Esq. 521, La Plata, Buenos Aires. 5) Duración: 99 años a partir de inscripción registral. 6) Objeto: Transporte privado de pasajeros Agencia Turismo... 7) Cap. Soc... Pesos diez mil (\$ 10000), repres. 100 cuotas sociales de Valor nominal \$ 100. Suscripción: Marcelo Alejandro Muñoz, 60 cuotas de \$ 100, Daniel Alejandro Muñoz susc. 40 cuotas de Val. Nom. \$ 100., Integración (25 %) en efectivo, (\$ 2.500), Saldo 75 % en dos años. 8) Adm. : Gerente: Marcelo Alejandro Muñoz. 9) Cierre de Ejercicio. 31 de marzo. 10) Fiscalización: Socios no gerentes. Osvaldo Isidoro Mateos. Contador Público. CPCEPBA T 25 F 121-Legajo 88773/3. L.P. 26.698

STAR INVESTMENTS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGE del 17/10/2012 se aumentó el capital social. Capital: \$ 5.802.105. Se reformó el artículo 4to. Del Contrato Social. Patricio Morán Abogado. L.P. 26.697

DON PASCUAL AGROSERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de octubre de 2012 se aceptó la renuncia del Sr. Gerente Ernesto Antonio Monier, DNI 10.949.334. CUIT 20-10949334-2 y se designó al nuevo Gerente por plazo indeterminado a partir del 10 de octubre de 2012 ocupando dicho cargo el Sra. Alejandra Paula Pérez, DNI 22.709.761, CUIT 27-22709761-8 Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional. L.P. 26.699

INVERSIONES KARULU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Humberto Lusardi, 12/03/72, DNI N° 22.575.211, cas., domic. Villegas N° 116 Chacabuco (B); Silvina Patricia Scarella, 06/11/74, DNI 23.717.577, cas., domic. Mendoza N° 54, Chacabuco (B) y Karen Denise Lusardi, 30/12/93, DNI 37.943.025, soltera, domic. Mendoza N° 54 Chacabuco (B); todos arg., comerciantes. 2) 08/08/2013. 3) Inversiones Karulu S.A. 4) Almirante Brown N° 146, Chacabuco (B). 5) 1) Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; 2) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la fabricación, distribución, comercialización e importación de mercaderías, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social. 3) Transporte: Transporte de cargas en general, mercaderías, maderas, haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros. 4) Alimentos: Comercialización, fabricación y procesamiento de alimentos para consumo humano y animal. 5) Granja: Criadero, distribución, venta y comercialización de cerdos, aves, huevos y afines, peladero, faenamiento y eviscerado. Procesamiento y enfriado de animales. Compra venta, permuta, exportación o importación, producción, fabricación, o elaboración y distribución de productos y subproductos de granja. 6) Agrícola-ganadera: Podrá: a) Realizar operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de activida-

des agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; c) Arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Realizar operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. 7) Servicios a terceros: Realizar todas las actividades relacionadas con el ciclo integral de siembra de cereales, semillas, oleaginosas y pasturas, incluyendo la preparación previa del suelo y la posterior cosecha de los frutos obtenidos. Realizar el transporte de productos y subproductos de origen agropecuarios. Realizar la recuperación de tierras áridas. 8) Comercial: Comercialización, elaboración y/o fabricación de: a) semillas, granos, oleaginosas y todo otro fruto derivado de la agricultura, b) fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos vinculados a esta actividad, c) vehículos y maquinarias de todo tipo, d) artículos, productos y mercaderías vinculadas a la explotación agropecuaria. 9) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 10) Importación y Exportación: Importar y exportar los artículos y productos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y de aquellos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional a fin de efectuar las actividades de intermediación, distribución y comercialización al por menor y al por mayor de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio e/1 y 5 D. Tit. e igual o menor D. Sup., duración 3 ejercicios, Pte: Silvina P. Scanella, Dtor. Supl.: Karen D. Lusardi Rep. Social: Pte. o Vicepte. x ausencia. 9) Fiscal.: Acc. s/ Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 30/04 c/año. Alfredo P. Falabella, Escribano.

L.P. 26.704

DDS SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A.

POR 1 DÍA - Darío Antonio da Silva Vieira Nobre 3/1/81, licenciado en seguridad e Higiene y Medio Ambiente, DNI: 28.670.592, CUIT: 20-28670592-9, dom.: calle 411 N° 2629 Villa Elisa; Mariela Beatriz da Silva Vieira Nobre, 9/9/76, comerciante, DNI: 25.570.207, CUIT: 27-25570207-1, dom.: calle 20 N° 1370 City Bell, ambos, arg., dom.: La Plata, Bs. As., casados. 2) Inst. Púb. 30/3/12; 3) DDS Servicios y Consultoría S.A. 4) calle 411 N° 2629 Villa Elisa, La Plata, Bs. As. 5) Obras y construcciones civiles, eléctricas, navales y mecánicas. Servicios. Servidumbres administrativas. Compra, Venta, Permuta, Importación, Exportación, Distribución de Insumos agropecuarios. Explotación de establecimientos agropecuarios. Gastronomía. Industria textil, producción, comercialización, y distribución. Compra o alquiler de inmuebles 6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) Pres.: Darío Antonio da Silva Vieira Nobre. Dir. Supl.: Mariela Beatriz da Silva Vieira Nobre 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/12 c-año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 26.701

PROESCO Proyectos, Estudios y Construcciones Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Escritura N° 109 6/9/2013. Aumento de capital. Reformas. Texto Ordenado. Acta As. Extr. N° 6 4/4/2013, resuelve: Aumento de capital de \$ Ley 1.418.739.000 (hoy \$ 0,01418739) a la suma de \$ 85.000. Reformas: "Artículo 1°: La sociedad se denomina PROESCO, Proyectos, Estudios y Construcciones Sociedad Anónima", con domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4°: El capital social es de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000), representado por ochenta y cinco mil

acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. El capital se divide en 12.506 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de un peso valor nominal cada una y con derecho a 5 votos y 72.494 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de un peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta su quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 y 234 de la Ley 19.550. Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria debe celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Las convocatorias a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se realizarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial con la anticipación y en los términos de los artículos 236° y 237° de la Ley 19.550. Sin perjuicio de ello podrá celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar o comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrán hacerse representar en las Asambleas conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la mencionada Ley. Rigen el quórum y mayorías así como los temas a tratar tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias prescriptos por los artículos 234, 235, 243 y 244 de la Ley 19.550". La Secretaría.

L.P. 26.706

CLICKBOX S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012 que resolvió por unanimidad. Elección de Directores por un nuevo período de tres ejercicios o sea hasta el 31 de mayo de 2015: Director Titular y Presidente: Jorge Alberto González; y Director Suplente: Silvana Andrea Díaz. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede social Santa María 6500, Unidad Funcional 19, localidad Partido de Tigre. Diego H. Rivas, Abogado Escribano.

S.M. 53.395

GREEN CROPS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 y 60 de la Ley 19.550. Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria N° 3 celebrada el 11/04/2013, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Sr. Simón Marino, DNI 24.704.106, CUIT 20-24704106-1 y domicilio en Calle 503 N° 3242, Gonnet, La Plata; y Director Titular: Sr. Rodrigo García Mardones, DNI 24.041.366, CUIT 20-24041366-4 y domicilio en Ugarte N° 2393, 10 "A", Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Simón Marino. Leandro R. Dames, Abogado.

C.F. 30.515

KHALID S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de agosto de 2013, los accionistas eligen nuevo directorio titular y suplente. 1) Directorio Titular y Presidente: Roberto Carlos Martínez; y 2) Directorio Suplente: Sra. Zulma Hilda Maidana. Leonardo E. Lara, Contador Público.

L.Z. 48.925

CONSTRUCTORA LAUDASO BERISENSE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 3/09/2013 de elección de autoridades; y la Reunión de Directorio de fecha 04/09/2013 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Lautaro Nicolás Sotomayor; Director Suplente: Pamela Johana Sotomayor. No estando comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Lucía Malpeli, Notaria.

L.P. 26.707

EDSA SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Edsa Salud S.R.L., en trámite en DPPJ de Bs. As. Corresponde Expte. 21.209-25420, Legajo N° 1/204180, modifica el art. cuatro del estatuto social quedando redactado: Estatuto Social: Artículo Cuarto - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: La atención integral de personas según requerimiento y necesidades en relación y conforme a las incumbencias propias de la actividad de atención integral de la salud, enfermería y sus relacionadas; se trate tanto de prestaciones a personas en o a domicilio y/o como para aquellas que se encuentren internadas en instituciones o domicilio, ya sea que posean cobertura médico asistencial de cualquier modalidad legal establecida o sin ella. Podrá también instalar, administrar y/o explotar establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, geriátricos, centros de rehabilitación, centros de especialidades médicas y paramédicas, de servicios integrales de emergencias médicas y traslados de pacientes de acuerdo a las normas legales vigentes o a dictarse en el futuro; a toda población de pacientes particulares o con cobertura social establecida por las leyes sociales vigentes o a crearse. Laura Marcela Ramella, Contadora Pública Nacional.

L.P. 26.777

SGIEP S.R.L.

POR 1 DÍA - Sgiep S.R.L., en trámite en DPPJ de Bs. As. exp., Exte. 10904/13; Leg.: 150188, modifica el arto uno del estatuto social quedando redactado: Estatuto Social: Artículo Primero- Denominación. Domicilio: "Cláusula primera: La Sociedad se denominara AF Construcciones y Servicios SRL y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle 495 N° 1755 entre 12 y 13 de Gonnet Partido de La Plata, Provincia de Suenas Aires, pudiendo ser trasladado si así lo conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial. La sociedad puede establecer Sucursales o agencias, depósitos y locales de venta en cualquier lugar del país o del extranjero. Laura Marcela Ramella, Contadora Pública Nacional.

L.P. 26.778

PANADERÍA Y CONFITERÍA EL ENCUENTRO DEL PAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cintia Noemí Segovia, DNI 30.667.548, 7/1/84, empl. Adm., divorc., dlio. Brasil 4024; Zulma Beatriz Caceres, DNI 24.543.842, 14/6/75, com., solt., dlio. La Rioja 3617; Juan Antonio Enriquez, DNI 22.366.014, 30/6/70, solt., empl., dlio. La Rioja 3617, todos, San Justo, La Matanza, Bs. As., args.; 2) Inst. Priv. 15/7/2013; 3) Panadería y Confitería El Encuentro del Pan S.R.L.; 4) Brasil 4024, San Justo, La Matanza, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: panificadora: Fabricación y explotación comercial de pan, pan para panchos, pebetes, panes para hamburguesas, pan de miga, pre-pizzas, pan dulce, panes saborizados de todo tipo; Fabricación y explotación comercial en la línea de pastelería artesanal, tartas, tortas; Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres helados y sandwiches; Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces de todo tipo; Organización de eventos: Organización de eventos de todo tipo en predios propios y/o de terceros, proporcionando los servicios de comida, bebida, música, logística y limpieza en general. La explotación de salones propios y/o terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, discoteca bailable, video juegos, bowling, billar con troneras, pool, peloteros; 6) 99 años; 7) \$ 30.000; 8) 31/12; 9) Art. 55 LS 19.550. Gte: Zulma B. Caceres, Contador Público.

L.P. 26.717